



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2018

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2016 - 2020



ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO.

CONCEJALES

CLAUDIO ANDRADE KINGMA.

KARINA FERNANDEZ MARIN.

ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE.

PATRICIA PAILLAN PAILLAN.

JOCELYN CUYUL CALISTO.

ALIRO ÁLVAREZ GALLARDO.





ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	8
III.	UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES	21
IV.	UNIDAD DE TRÁNSITO	26
V.	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	30
VI.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	43
VII.	UNIDAD DE OPERACIONES	90
VIII.	UNIDAD DE MERCADO PÚBLICO	95
IX.	UNIDAD DE INFORMÁTICA	101
X.	DIRECCIÓN SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN	105
XI.	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	115
XII.	ENTIDAD GESTORA RURAL	121
XIII.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	131
XIV.	OBSERVACIONES DE CONTRALORÍA Y CONVENIOS	136
XV.	POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS	139





INTRODUCCIÓN





En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en consideración a las modificaciones efectuadas a la misma, y que rigen a contar del 1° de Abril de 2014, me corresponde en sesión extraordinaria, dar cuenta pública al Concejo Municipal, de la gestión anual de la Municipalidad durante la gestión ejercida en el periodo 2018.

Al igual que en años anteriores, la cuenta pública es un resumen de la gestión, donde se da cuenta de los ingresos y gastos presupuestarios, como también de todas las gestiones, actividades, programas y proyectos realizados durante el año recién pasado. Desde que asumimos este desafío, nuestra visión de futuro es clara, consecuente y transparente, en pos de trabajar junto al Concejo Municipal, en los grandes desafíos pendientes que buscan potenciar nuestro territorio, generando un importante crecimiento y mejoras que permitan brindar a nuestra comunidad, una mejor calidad de vida y desarrollo en todos los ámbitos, donde el crecimiento poblacional, la solución energética, la conectividad, la salud y la educación son los pilares fundamentales que sustentaran el promisorio futuro de nuestra comuna.

El año 2018 al igual que años anteriores, no fue un año fácil, puesto que nos presentó nuevos desafíos que afectaron fuertemente nuestro presupuesto, lo cual nos obligó a prescindir o reducir recursos de actividades que teníamos en programa, pero para esta gestión, las prioridades sin duda, están centradas y orientadas claramente a lograr una mejor calidad de vida de nuestros vecinos. Es así como continuamos trabajando como Entidad Gestora Rural (EGR) para concretar nuestro primer loteo habitacional "Pioneros", que si bien los Municipios no están obligados a hacerlo, bajo esta gestión, hemos asumido ese compromiso como nuestro mayor desafío, que permitirá a un grupo importante de vecinos de esta comuna, poder cumplir su sueño de la Casa propia, donde serán absolutos dueños de más que una vivienda, de su futuro hogar.

Por otro lado, durante el año 2018, también aportamos recursos propios, para otro gran sueño, la pavimentación de nuestras calles y que con mucha alegría hoy vemos en plena ejecución los trabajos y ya con tramos de calles pavimentadas y que han cambiado totalmente nuestra calidad de vida, olvidándonos poco a poco del barrial y estado de las antiguas calles.

Lo anterior nos movió fuerte el bolsillo, pero tenemos la tranquilidad y satisfacción que es un bien para todos, ya vendrán los tiempos de recuperar los recursos invertidos y las actividades que se han visto afectadas.

Aparte de lo anterior, es bueno señalar que el año 2018 se dio cumplimiento en un 98% del levantamiento de inventario de activos fijos del Municipio, tema que a partir del año 2019 comenzará a ser fiscalizado por CRG, siendo hoy día el municipio con el mayor avance en este tema a nivel regional. Lo anterior no es un tema menor, puesto que viene a sincerar y conciliar "contablemente" nuestro patrimonio municipal.





En otro orden de cosas, y un tema muy importante para la gestión, el año 2018 se implementó la "Política de Recursos Humanos" dentro del Municipio, aprobada por el Concejo en sesión ordinaria N° 58 del 10 de Julio 2018, bajo acuerdo N° 327 y tramitada bajo el decreto N° 682 del 13 de Julio 2018, fecha desde la cual se encuentra en vigencia.

La Política de Recursos Humanos constituye un instrumento clave en el desarrollo de la gestión municipal, dicho instrumento fue trabajado con todo el personal municipal (planta, contrata, honorarios y código del trabajo) mediante reuniones colaborativas, con la constitución de un comité bipartito que trabajó arduamente para conseguir esta guía de trabajo.

Otro tema relevante durante el año 2018, El 17 de octubre a las 07.00 se alertó de una filtración de petróleo crudo en la sala de bombas del sector de almacenamiento arrendado a la empresa YPF en la localidad de Cullen. Luego de esto, el municipio presentó una demanda por "Daño Ambiental" contra la empresa YPF ante el 3er Tribunal Ambiental, ubicado en Valdivia. El proceso se encuentra en su fase final donde se ha obligado a la empresa a reparar y restaurar el sitio a sus condiciones originales y además prestar asistencia al municipio en otras áreas relacionadas con la educación ambiental en la comuna. Está aún en proceso.

En el ámbito de la Educación, el año 2018 se tomaron distintas acciones en varios ámbitos: Administrativo, técnico pedagógico, recursos humanos y financiero, con la finalidad de afianzar y rectificar procedimientos dentro del establecimiento que buscaban como siempre, mejorar cada vez más en el proceso de aprendizaje de nuestros alumnos (as).

Por nombrar algunos, en el mes de Mayo del 2018, se nombró a la nueva Directora del establecimiento, por medio de concurso de alta dirección pública, como lo establece la ley 20.501.

En el ámbito técnico pedagógico, se actualizaron y reformularon el reglamento interno, reglamento de promoción y evaluación del establecimiento y el proyecto educativo institucional. Además del fortalecimiento del programa de integración escolar PIE, con la consolidación del equipo. Lo anterior sumado a mejoras en Equipamiento, infraestructura y capital Humano.

En Salud, si bien se ha continuado con apoyo por medio de rondas médicas rurales a nuestra gente de campo y también con rondas médicas desde el Hospital de Porvenir, esto último no es capaz de cubrir las necesidades de la comuna en este importante servicio. Se continuó trabajando en gestiones a nivel regional para lograr contar con un servicio de salud de calidad y permanente en nuestra comuna, para no depender solo de estas rondas que no siempre se cumplen en tiempo y forma, pero sigue siendo otro importante desafío, que seguiremos incansablemente gestionado, los variados acuerdos de reuniones entre Servicio de Salud, Enap y Municipio, aún no se ven concretados, a pesar que como Municipio hemos cumplido con lo solicitado, desde la construcción de viviendas especialmente para este servicio, hasta la





adquisición de equipamiento e insumos, epr aún vemos entrabado el traspaso de las dependencias de la infraestructura existente, para contar con un solo edificio que cubra todas las necesidades en Salud existentes, en consideración a nuestra Ubicación estratégica, crecimiento, desarrollo futuro y flujo de personas.

Como siempre, esta cuenta pública es solo un resumen de las principales actividades realizadas en el periodo, en beneficio del desarrollo y crecimiento de nuestra comuna.

Para finalizar es mi deber como autoridad edilicia, agradecer a cada funcionario (a) y al Concejo Municipal, por todo el apoyo y compromiso con que han asumido sus funciones, desde sus competencias han aportado siempre con su esfuerzo y compromiso, para obtener los resultados que todos esperamos en pos de un mejor desarrollo y bienestar de cada habitante de nuestro territorio.

Seguimos en este gran desafío de hacer una mejor ciudad, ordenada y activa, preparándola para un futuro promisorio donde cada ciudadano cuenta, cada idea es importante, cada sueño es un desafío y cada desafío es un aprendizaje.

Agradezco a quienes confían en nuestra capacidad, a quienes valoran lo realizado y a quienes esperan y sueñan con un mejor bienestar y calidad de vida. A quienes critican, darles la tranquilidad de que lo que hacemos es pensando en todos, sin distinción, pero siempre actuando responsable y transparentemente de acuerdo a la realidad presupuestaria, donde para las comunas rurales, pequeñas como son, aplican las mismas leyes que para la Comuna más grande del País, la diferencia es: que debemos hacer lo mismo, pero con mucho menos personal, pero con territorios que cubrir muchísimos más grandes. Queremos hacer todo, pero con pocos recursos es imposible.

Hoy y siempre, será tarea de todos seguir aportando con actitud positiva, para seguir creciendo como comuna moderna y poder seguir caminando juntos y llegar todos, a poner nuestros pies, donde hoy tenemos puestos nuestros ojos.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO

ALCALDE





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





La Unidad encargada de Administración y Finanzas tiene dentro de sus funciones asesorar al Alcalde en la administración del personal de la municipalidad, en la administración financiera de los bienes municipales, colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal, visar los decretos de pago, llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto, controlar la gestión financiera de las empresas municipales, efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República, y recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.

1. CUMPLIMIENTO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2018.

CUENTA	DENOMINACION	PTO. INICIAL	P.TO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	%
115-03-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVOS	193.800	211.632	213.800	101,02%
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	175.800	191.472	191.885	100,22%
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	18.000	20.160	21.915	108,71%
115-03-03-000-000-000	PARTIC. IMPTO. TERRITORIAL ART. 37 D.L. Nº 3.063	0	0	0	
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	120.000	98.075	51.212	52,22%
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	120.000	98.075	51.212	52,22%
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	10.600	10.600	10.078	95,07%
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.000	6.000	5.968	99,46%
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	800	800	307	38,37%
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.800	3.800	3.803	100,08%
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	958.600	968.458	1.017.897	105,10%
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIA MEDICAS	12.250	15.250	20.464	134,19%
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	4.000	4.000	984	24,61%
115-08-03-000-000-000	PART. DEL FONDO COMUN MUNC. ART. 38 DL Nº 3.063	940.000	942.593	985.983	104,60%
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	350	4.615	4.264	92,40%
115-08-99-000-000-000	OTROS	2.000	2.000	6.201	310,04%
115-10-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.500	15.290	14.567	95,27%
115-10-03-000-000-000	VEHICULOS	10.000	13.790	14.567	105,63%
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1.000	1.000	0	0,00%
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	500	500	0	0,00%
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	
115-12-00-000-000-000	CUAENTAS POR COBRAR RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	
115-12-10-000-000-000	CXC INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	92.560	147.543	144.659	98,05%
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	92.560	147.543	144.659	98,05%
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL	324.000	575.730	575.730	100,00%
	TOTAL	1.711.060	2.027.328	2.027.943	100,03%

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN M\$

Respecto al Presupuesto vigente Ingresos año 2018 se puede reflejar un cumplimiento del 100.03% de cumplimiento de percepción de Ingresos Reales al 31 del 12 del año 2018.





1.1 RESUMEN INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2018.

CUENTA	DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS	PORCENTAJE
115-03-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVOS	213.800	10,54%
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.212	2,53%
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	10.078	0,50%
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.017.897	50,19%
115-10-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.567	0,72%
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	144.659	7,13%
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL	575.730	28,39%
	TOTAL	2.027.943	100,00%

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN M\$

1.2 GRAFICO.





De acuerdo al presente gráfico se puede apreciar que la mayor parte de los ingresos municipales corresponden al subtítulo 115-08 OTROS INGRESOS CORRIENTES, lo que se traduce al Aporte del Fondo Común Municipal y solo 10.54% corresponde a tributos sobre bienes y realización de activos.

2. TRIBUTOS SOBRE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVOS.

CUENTA	DENOMINACION		%
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	191.885	89,75%
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	100.851	47,17%
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	24.884	11,64%
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	9.875	4,62%
115-03-01-999-000-000	OTROS	56.275	26,32%
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	21.915	10,25%
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	21.915	10,25%

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN M\$

3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

CUENTA	DENOMINACION		%
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	51.212	100,00%
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y AD	40.656	79,39%
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.505	12,70%
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	4.050	7,91%

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN M\$

4. RENTAS DE LA PROPIEDAD.

CUENTA	DENOMINACION		%
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.968	59,22%
115-06-01-001-000-000	VIVIENDAS Y TERRENO	5.968	59,22%
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	307	3,05%
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.803	37,74%

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN M\$





5. OTROS INGRESOS CORRIENTES.

CUENTA	DENOMINACION		%
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIA MEDIC	20.464	2,01%
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4º LEY Nº 19.345 (MUTUAL)	0	0,00%
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY Nº 18.196	20.464	2,01%
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	984	0,10%
115-08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	984	0,10%
115-08-03-000-000-000	PART. DEL FONDO COMUN MUNIC. ART. 38 DL Nº 3.063	985.983	96,86%
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	983.391	96,61%
115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	2.593	0,25%
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	4.264	0,42%
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	4.264	0,42%
115-08-99-000-000-000	OTROS	6.201	0,61%
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	6.201	0,61%

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN M\$

6. VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.

CUENTA	DENOMINACION		%
115-10-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.567	100,00%
115-10-03-000-000-000	VEHICULOS	14.567	100,00%

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN M\$

7. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE CAPITAL.

CUENTA	DENOMINACION		%
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	144.659	100,00%
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBDERE	144.659	100,00%

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN M\$

De los Ingresos percibidos durante el año 2018 se calculó un Saldo Inicial de Caja de M\$ 575.730.- fórmula utilizada por la contraloría general.





8. CUMPLIMIENTO DE GASTOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2018.

CUENTA	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	%
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	931.984	902.071	833.998	92,45%
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	513.364	467.564	436.697	93,40%
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	167.220	157.820	145.079	91,93%
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	24.500	27.840	26.252	94,30%
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	226.900	248.847	225.970	90,81%
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	281.425	255.327	206.142	80,74%
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.500	8.713	7.741	88,85%
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8.175	1.737	964	55,50%
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21.600	16.624	15.104	90,85%
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	56.710	27.467	19.161	69,76%
215-22-05-000-000-000	SERVICIO BASICOS	28.325	28.885	25.412	87,98%
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	31.025	19.264	10.012	51,97%
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.100	4.572	3.582	78,34%
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	68.080	69.580	65.034	93,47%
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	24.800	37.300	34.783	93,25%
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	16.810	16.810	8.943	53,20%
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.300	21.380	13.757	64,35%
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000	2.995	1.648	55,01%
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	225.400	220.005	191.002	86,82%
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	50.550	38.770	36.560	94,30%
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	174.850	181.235	154.441	85,22%
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	100	31	31,02%
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	100	31	31,02%
215-26-04-000-000-000	APLICACION DE FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0,00%
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.100	91.884	19.692	21,43%
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	25.000	0	0,00%
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	9.300	16.846	1.788	10,62%
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.800	26.688	5.463	20,47%
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	7.000	8.000	6.738	84,23%
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	3.000	900	0	0,00%
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000	14.450	5.702	39,46%
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	210.743	508.786	341.936	67,21%
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	210.743	508.786	341.936	67,21%
215-34-00-000-000-000	SERVICIOS DE LA DEUDA	4.000	0	0	0,00%
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	4.000	0	0	0,00%
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL	32.408	49.155	0	0,00%
215-35-01-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	32.408	49.155	0	0,00%
	TOTAL	1.711.060	2.027.328	1.592.801	78,57%

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN M\$

De los gastos devengados estimados para el año 2018 respecto al presupuesto vigente se cumplió con un 78.57 %





9. RESUMEN GASTOS DEVENGADOS 2018.

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS	%
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	833.998	52,36%
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	436.697	27,42%
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	145.079	9,11%
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	26.252	1,65%
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	225.970	14,19%
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	206.142	12,94%
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.741	0,49%
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	964	0,06%
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.104	0,95%
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	19.161	1,20%
215-22-05-000-000-000	SERVICIO BASICOS	25.412	1,60%
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.012	0,63%
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.582	0,22%
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	65.034	4,08%
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	34.783	2,18%
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8.943	0,56%
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	13.757	0,86%
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.648	0,10%
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	191.002	11,99%
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	36.560	2,30%
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	154.441	9,70%
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	31	0,00%
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	31	0,00%
215-29-00-000-000-000	ADQUISICIN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19.692	1,24%
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1.788	0,11%
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	5.463	0,34%
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	6.738	0,42%
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.702	0,36%
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	341.936	21,47%
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	341.936	21,47%
	TOTAL	1.592.801	100,00%

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN M\$





9.1 DIAGRAMA



De los gastos devengados el año 2018 se puede apreciar que el 52.36 % se ha utilizado en gastos en personal considerando el personal de planta, contrata, honorarios, concejales, y diversos programas comunitarios, y el menor costo corresponde a la adquisición de bienes destinados al Activo Fijo Municipal.

10.GASTOS EN PERSONAL.

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS	%
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	436.697	
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	388.058	88,86%
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	9.565	2,19%
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	21.394	4,90%
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	14.010	3,21%
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	3.671	0,84%

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN M\$





CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS	%
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	145.079	
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	124.623	85,90%
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	4.034	2,78%
215-21-02-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	8.308	5,73%
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	6.453	4,45%
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	1.661	1,14%

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN M\$

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS	%
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	26.252	
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURA	25.462	96,99%
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	790	3,01%

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN M\$

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS	%
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	225.970	
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	63.788	28,23%
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS CO	162.182	71,77%

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN M\$

11. BIENES DE USO Y CONSUMO.

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS	%
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.741	100,00%
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	7.741	100,00%

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN M\$

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS	%
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	964	100,00%
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	334	34,64%
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	439	45,57%
215-22-02-003-000-000	CALZADO	191	19,79%

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN M\$





CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS	%
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.104	100,00%
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	11.807	78,17%
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, F	674	4,47%
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	1.140	7,55%
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	1.482	9,81%

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN M\$

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS	%
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	19.161	100,00%
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	2.230	11,64%
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	340	1,77%
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2.212	11,54%
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	948	4,95%
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	2.207	11,52%
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	374	1,95%
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTAC	3.773	19,69%
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INN	776	4,05%
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. V	1.210	6,32%
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP	2.120	11,06%
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS CON CUERO Y CAUCH	269	1,40%
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	893	4,66%
215-22-04-999-000-000	OTROS	1.810	9,45%

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN M\$

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS	%
215-22-05-000-000-000	SERVICIO BASICOS	25.412	100,00%
215-22-05-002-000-000	AGUA	1.718	6,76%
215-22-05-003-000-000	GAS	5.027	19,78%
215-22-05-004-000-000	CORREO	115	0,45%
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	479	1,88%
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	7.742	30,47%
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	9.884	38,89%
215-22-05-999-000-000	OTROS	447	1,76%

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN M\$

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS	%
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.012	100,00%
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	6.525	65,17%
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	270	2,69%
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y	75	0,75%
215-22-06-999-000-000	OTROS	3.143	31,39%

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN M\$





CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS	%
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.582	100,00%
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.876	80,29%
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	706	19,71%

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN M\$

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS	%
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	65.034	100,00%
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	12.387	19,05%
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	17.600	27,06%
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	258	0,40%
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLO DE EV	33.017	50,77%
215-22-08-999-000-000	OTROS	1.774	2,73%

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN M\$

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS	%
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	34.783	100,00%
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	21.119	60,71%
215-22-09-999-000-000	OTROS	13.665	39,29%

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN M\$

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS	%
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8.943	100,00%
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	8.787	98,26%
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	156	1,74%

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN M\$

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS	%
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	13.757	100,00%
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	3.926	28,54%
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	9.558	69,48%
215-22-11-999-000-000	OTROS	273	1,98%

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN M\$

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS	%
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.648	100,00%
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	99	6,02%
215-22-12-003-000-000	GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAS	633	38,44%
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	307	18,65%
215-22-12-999-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	608	36,89%

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN M\$





12. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS	%
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	36.560	
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2.971	8,12%
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	4.069	11,13%
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	376	1,03%
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	9.119	24,94%
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	20.026	54,78%

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN M\$

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS	%
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	154.441	
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	5.832	3,78%
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL POR PERMISOS DE C	13.609	8,81%
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	135.000	87,41%

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN M\$

12.1 OTROS GASTOS CORRIENTES.

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS	%
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	31	100%
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	31	100%

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN M\$

13. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS	%
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19.692	
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1.788	9,08%
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1.788	9,08%
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	5.463	27,74%
215-29-05-999-000-000	OTRAS	5.463	27,74%
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	6.738	34,22%
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	6.738	34,22%
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.702	28,95%

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN M\$





14. INICIATIVAS DE INVERSION.

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS	%
215-31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	69.987	20,47%
215-31-02-002-001-000	DISEÑO, RESTAURACIÓN Y MEJORAMIENTO POLIDEPORTIVO	23.964	7,01%
215-31-02-002-002-000	CUARTEL DE BOMBEROS	7.546	2,21%
215-31-02-002-003-000	CONSULTORÍA DISEÑO DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA	11.995	3,51%
215-31-02-002-004-000	ESTUDIO ESCUELA PLAN DE NEGOCIO	8.475	2,48%
215-31-02-002-005-000	ALERO	6.094	1,78%
215-31-02-002-006-000	CONTRATACION ASISTENCIA TECNICA PARA INICIATIVAS D	7.467	2,18%
215-31-02-002-007-000	RED DE GAS SECTOR AERÓDROMO	2.223	0,65%
215-31-02-002-008-000	PROYECTO HABITACIONAL	2.223	0,65%
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	271.949	79,53%
215-31-02-004-003-000	PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	51.925	15,19%
215-31-02-004-053-000	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	220.024	64,35%

LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN M\$

15. EJECUCION PRESUPUESTARIA 2018 SECTOR MUNICIPAL

INGRESOS PERCIBIDOS	M\$ 1.452.213
SALDO INICIAL DE CAJA	M\$ 575.730
(+) TOTAL INGRESOS	M\$ 2.027.943
(-) GASTOS DEVENGADOS	M\$ 1.592.801
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	M\$ 435.142

16. INVENTARIO – ACTIVO FIJO.

Durante el año 2018 se continuó con la toma de inventario físico de todos los bienes mueble e inmueble que son patrimonio del Municipio, tanto en el área de Gestión como en Educación, llegando a cubrir un 98% del total.

Esto ha permitido determinar con mayor exactitud la cantidad de bienes, su ubicación física y su valorización actualizada.

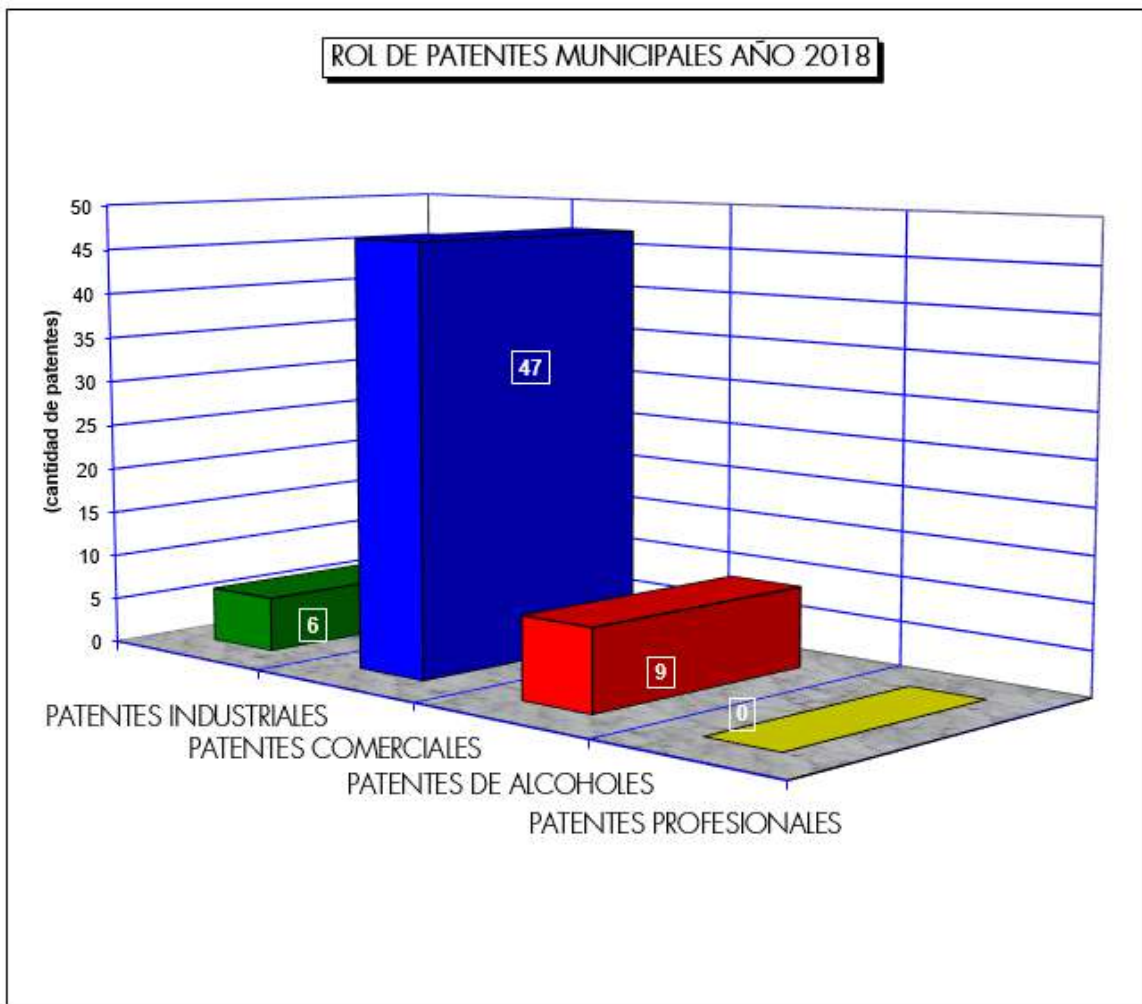
Lo anterior no es un tema menor, ya que viene a sincerar y conciliar “contablemente” el patrimonio Municipal.





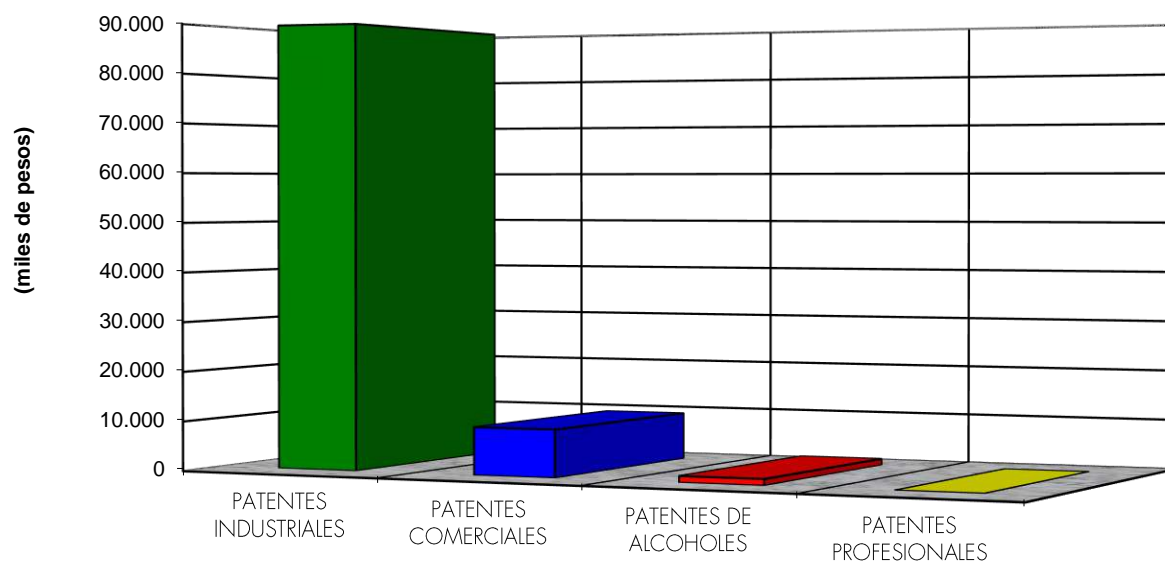
UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES







VALORES RECAUDADOS POR ROL DE PATENTES AÑO 2018

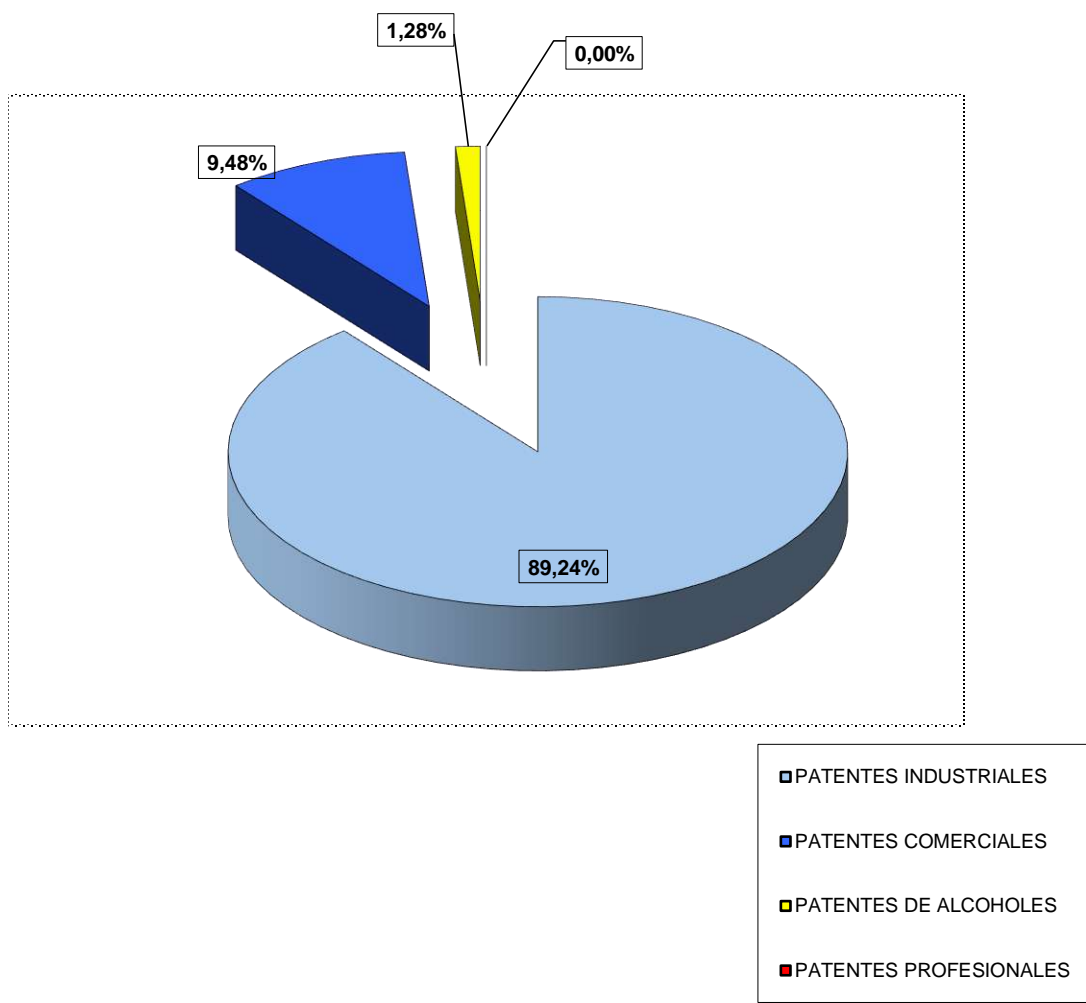


	PATENTES INDUSTRIALES	PATENTES COMERCIALES	PATENTES DE ALCOHOLES	PATENTES PROFESIONALES
M\$	90.000	9.561	1.290	0





**PORCENTAJES DE RECAUDACION POR ROL DE PATENTES MUNICIPALES
AÑO 2018**





PATENTES INDUSTRIALES	90.000
PATENTES COMERCIALES	9.561
PATENTES DE ALCOHOLES	1.290
PATENTES PROFESIONALES	0
TOTAL INGRESOS 2017 M/\$	100.851





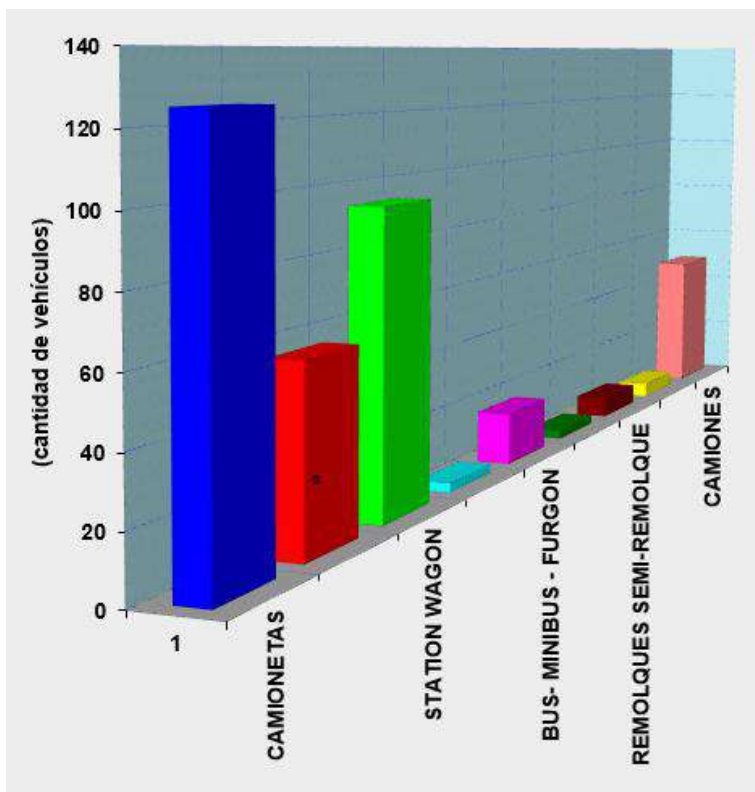
UNIDAD DE TRÁNSITO





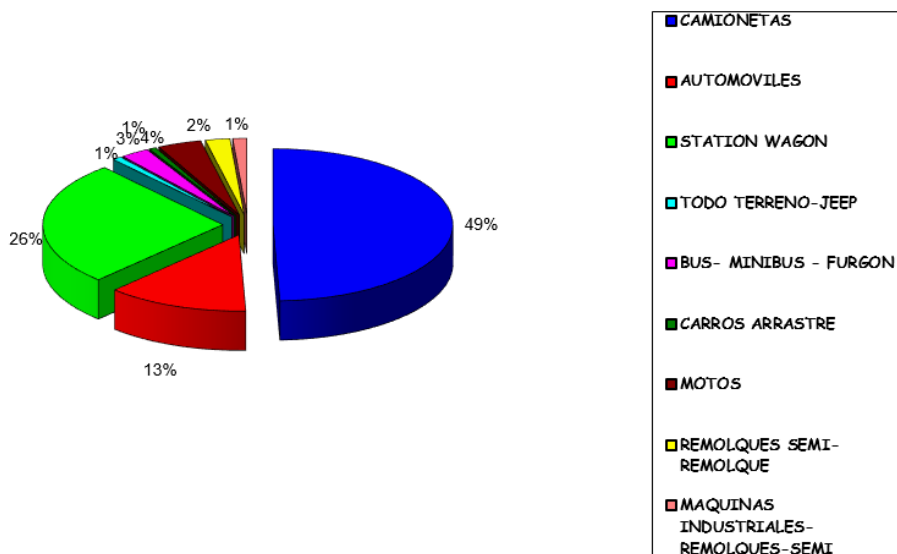
La unidad de tránsito tiene como objetivo otorgar y renovar permisos de circulación, como asimismo coordinar con el Municipio de Porvenir, el otorgamiento y renovación de las licencias de conducir.

PARQUE VEHICULAR COMUNA PRIMAVERA AÑO 2018		
TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD	M/\$
CAMIONETAS	125	7.833
AUTOMOVILES	56	2.019
STATION WAGON	94	4.193
JEEP-TODO TERRENO-CASA RODANTE	3	130
BUS-MINIBUS-FURGON	17	410
CARRO ARRASTRE	2	100
MOTOS	2	624
CARROS REMOLQUES-SEMI REMOLQUES	7	350
MAQUINAS INDUSTRIALES	5	200
CAMIONES	49	6.056
TOTAL PARQUE	360	21.915
INGRESOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	8.218	M/\$
62,5 FONDO COMUN MUNICIPAL	13.697	M/\$

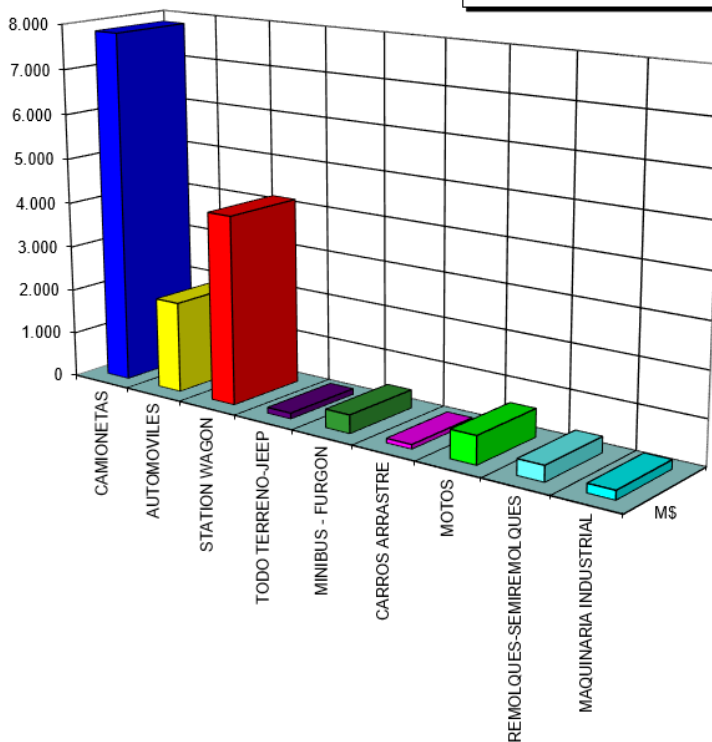




PERMISOS DE CIRCULACION POR TIPO DE VEHICULO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018



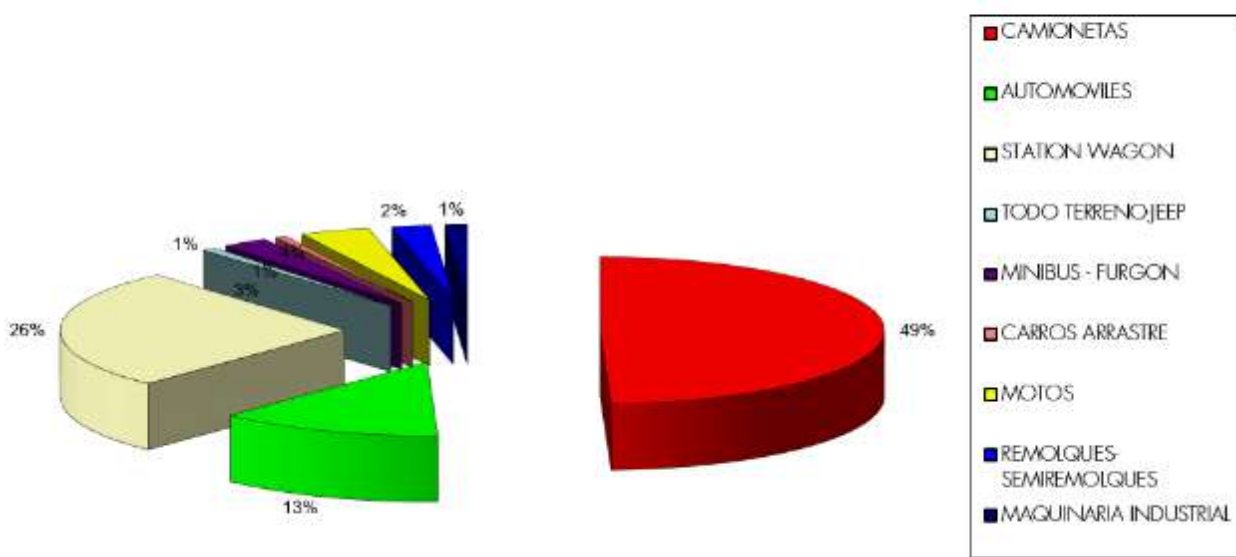
INGRESOS POR PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2018





	CAMIONETAS	AUTOMOVILES	STATION WAGON	TODO TERRENO-JEEP	MINIBUS - FURGON	CARROS ARRASTRE	MOTOS	REMOLQUES-SEMIREMOLQUES	MAQUINARIA INDUSTRIAL
M\$	7.833	2.019	4.193	130	410	100	624	350	200

**PORCENTAJE DE INGRESO
POR TIPO DE VEHICULO
AÑO 2018**





DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN





La Ilustre Municipalidad de Primavera cuenta con dos establecimientos educacionales. El primero de ellos es el Jardín Infantil "Pastorcitos" que atiende la Educación Preescolar en los niveles de sala cuna y nivel medio. Por otra parte, está la Escuela Cerro Sombrero que abarca los niveles desde pre-kinder hasta 8° año básico.

Para la administración de ambos establecimientos el Departamento se compone de un equipo de tres personas los cuales realizan actividades en distintos ámbitos, las que se detallan a continuación:

- a) Sostenedor: Es el Jefe del Departamento el cual es responsable de supervisar la ejecución de las políticas comunales de educación, así como velar por el cumplimiento de compromisos de parte de la Il. Municipalidad e interlocutor entre este y los distintos organismos relacionados al sistema educacional.
- b) Administrativo de Adquisiciones e Inventario: Persona a cargo de la realización de compras tanto del Departamento como aquellas solicitadas por los establecimientos, realización de cotizaciones y mantener el inventario de bienes muebles y aquellos de uso indispensable para el funcionamiento del sistema educacional comunal.
- c) Administrativo Finanzas: Durante el primer semestre del año 2018 se contó con una persona a cargo de remuneraciones, pago de proveedores, rendición de cuentas a los distintos organismos que otorgan subvención al municipio e ingreso de informaciones solicitadas que tengan directa relación con la percepción de recursos.

ESCUELA "CERRO SOMBRERO".

Fundada en el 1 de Mayo de 1958, la Escuela Cerro Sombrero se ha caracterizado por su permanente aporte a la formación de personas íntegras y de alta calidad en los aprendizajes. Dicho establecimiento cuenta con un equipo consolidado de profesionales y asistentes de la educación los cuales realizan un permanente trabajo en conjunto con el fin de entregar un ambiente educativo propicio para la aprehensión de conocimientos, habilidades y valores que permitan a las y los estudiantes del establecimiento una formación integral que entregue las herramientas necesarias para su desenvolvimiento en la sociedad.

Durante el año 2018 se tomaron las siguientes acciones en distintos ámbitos con el fin de afianzar lo realizado en y rectificar aquellos procedimientos adoptados con anterioridad que no





estaban generando mayor impacto en el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes, así como en el funcionamiento regular del establecimiento.

Los ámbitos antes mencionados se agruparán en cuatro áreas procediendo a describir cada una de las acciones tomadas con el fin de exponer la información lo más clara y ordenada posible:

I. ÁMBITO ADMINISTRATIVO:

- a) Se realizó una modificación en la Dirección del establecimiento con miras a la realización del concurso público para proveer el cargo de Director/a a través de la Alta Dirección Pública (ADP) exigencia establecida en la Ley N° 20.501. El nombramiento de la Directora se realizó bajo el Decreto Alcaldicio N° 466 del 15.05.2018.
- b) Se veló por la correcta implementación de la Jornada Escolar Completa, entendiendo que esta última debe ser un aporte a las familias viendo al establecimiento educacional como un apoyo al cuidado y formación de los estudiantes en sus distintos ámbitos.

II. ÁMBITO TÉCNICO-PEDAGÓGICO:

- a) Actualización y reformulación de Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno y Reglamento de Promoción y Evaluación del establecimiento.
- b) Articulación de acciones del Programa de Mejoramiento Educativo (PME) con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) a fin de potenciar los sellos educativos del establecimiento y entregar a los estudiantes la posibilidad de acceder a una mayor cantidad de recursos materiales que permita complementar los aprendizajes obtenidos.
- c) Fortalecimiento del Programa de Integración Escolar (PIE) a través de la consolidación del equipo liderado por la Coordinadora.
- d) Reformulación de Talleres de formación complementaria y extra programática los que serán financiados y fortalecidos con su incorporación en la planificación anual del Programa de Mejoramiento Educativo del año 2018 pudiendo destinar recursos de la Subvención Escolar Preferencial para su realización dentro de los cuales destacan:
 - a. Taller de Deporte.
 - b. Taller de Robótica.
 - c. Taller de Cocina.





- d. Taller de Teatro.
- e. Taller de Pintura.
- f. Taller de Música.
- g. Taller de CRA.

III. ÁMBITO RECURSOS HUMANOS:

La dotación docente para el 2018 se compuso de la siguiente manera:

DOCENTE	NIVEL	FUNCIÓN
Docente de Enseñanza Básica	Básica	Directiva
Docente de Enseñanza Básica	Básica	Administrativa y Pedagógica
Docente de Enseñanza Básica	Básica	Pedagógica
Docente de Enseñanza Básica	Básica	Pedagógica
Docente de Enseñanza Básica	Básica	Pedagógica
Docente de Enseñanza Básica	Básica	Pedagógica
Docente de Inglés	Básica	Pedagógica
Docente de Ed. Física	Pre Básica y Básica	Pedagógica
Educadora de Párvulos	NT1 – NT2	Pedagógica
Educadora Diferencial	Pre Básica y Básica	Pedagógica
Psicopedagoga	Pre Básica y Básica	Administrativa y Pedagógica
Psicólogo	Pre Básica y Básica	Pedagógica
Fonoaudiólogo	Pre Básica y Básica	Pedagógica
Técnico en Ed. Parvularia	NT1 – NT2	Pedagógica
3 Asistentes Auxiliares	-	Auxiliar
Encargada Internado	-	Auxiliar





Secretaria	-	Asistente
------------	---	-----------

IV. ÁMBITO FINANCIERO.

La Escuela "Cerro Sombrero" se financia a través de las distintas subvenciones percibidas por parte del Ministerio de Educación así como los aportes municipales realizados para complementar el déficit provocado por aquellos gastos que no se pueden cubrir con las subvenciones antes mencionadas. En cuanto a estas últimas los recursos percibidos por parte del Departamento para la administración de la Escuela son los siguientes:

a) Subvención Programa de Integración Escolar (PIE):

El Programa de Integración Escolar tiene como finalidad otorgar una subvención adicional a aquellos sostenedores que firmen un convenio con el Ministerio de Educación para así otorgar mayores oportunidades de aprendizaje a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) tanto transitorias como permanentes. Para esto se realiza la contratación de profesionales que apoyen la labor educativa de los docentes tanto dentro como fuera del aula.

Durante el año 2018 la Escuela "Cerro Sombrero" contó con un equipo liderado por los siguientes profesionales:

- Coordinadora PIE, Psicopedagoga, 40 horas.
- Educadora Diferencial, 35 horas.
- Psicólogo, 44 horas.
- Fonoaudióloga, 13 hora.

Si bien la cantidad de estudiantes que integran el programa (11) no es menor en relación a la matrícula general del establecimiento, la subvención entregada mensualmente no alcanza para lograr cubrir las necesidades del Programa por lo que es de suma importancia la cobertura realizada por el municipio pudiendo así asegurar la ejecución de un programa sólido y de calidad que responde a los requerimientos del grupo de estudiantes.

El total anual de subvención PIE percibida durante el año 2018 asciende a la suma de \$ 21.591.604, destinando la totalidad de gastos en remuneraciones, gastos administrativos y honorarios.





b) Subvención Escolar Preferencial (Ley N°20.248, SEP).

La Subvención Escolar Preferencial (SEP), tiene como objetivo el otorgar una subvención adicional por estudiante prioritario y preferencial a los sostenedores de establecimientos educacionales que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa el que tiene como exigencia la elaboración de un Plan de Mejoramiento Educativo el cual debe ir orientado en cuatro ámbitos de mejora, los cuales son:

- Área de Gestión Pedagógica: Gestión Curricular; Enseñanza y aprendizaje en el aula; y Apoyo al desarrollo de los estudiantes
- Área de Liderazgo: Liderazgo del sostenedor; Liderazgo del Director ; y Planificación y gestión de resultados
- Área de Convivencia Escolar: Formación; Convivencia Escolar; Participación y vida democrática
- Área de Gestión de Recursos: Gestión del personal; Gestión de los resultados financieros; y Gestión de los recursos educativos.

Además se debe tener en consideración que estos recursos pueden utilizarse para aumento de remuneraciones y horas del personal del establecimiento hasta en un 50% de los recursos obtenidos, teniendo como excepción para aumentar este gasto una debida justificación en el PME correspondiente.

Los ingresos para el año 2018 fueron de \$ 20.393.369. Estos montos serán destinados a la ejecución del PME y el cumplimiento de las metas educativas propuestas por el establecimiento para el presente año.

b) Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

Los Fondos de Apoyo a la Educación Pública fueron creados en la Ley N° 20.845 y buscan un fortalecimiento de la educación pública a través de la entrega de un monto variable año a año y que puede ser destinados en distintos componentes cuyas iniciativas deben plantear la solución a nudos críticos de los establecimientos a cargo de cada sostenedor permitiendo así una mejora en la gestión y calidad de la educación pública.





Durante el año 2018, la II. Municipalidad de Primavera mantuvo la vigencia de tres convenios correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018 de los cuales se puede informar lo siguiente:

Convenio FAEP 2016: Corresponde a un monto de **\$175.960.493** cuyo período de ejecución es hasta el 3 de Abril de 2018. El remanente a devolver será determinado por la Secretaría Ministerial de Educación una vez realizada la revisión de todos los gastos ejecutados durante el período.

Convenio FAEP 2017: El Convenio FAEP 2017 se firmó en el mes de Agosto de 2017 y ascendía a una suma total de **\$157.985.214**. Dicho convenio se mantiene vigente pero lamentablemente debido a distintas instancias que no permitieron dar cumplimiento a los requisitos de gastos para percibir la tercera cuota obligó a realizar una modificación del convenio quedando un monto a ejecutar de **\$112.242.714** los que se distribuyen en distintas iniciativas. El plazo de ejecución de este convenio es hasta el 23 de Abril del 2019 debido a que se pidió una extensión de plazo.

Convenio FAEP 2018: El Convenio FAEP 2018 se firmó con fecha 13 de Junio y ascendía a una suma total de **\$142.186.700**. Dicho convenio fue entregado en 3 cuotas, la primera de \$42.656.010, la segunda de \$56.874.680 y la tercera de \$42.656.010. Este convenio aún se encuentra vigente.

JARDÍN INFANTIL "PASTORCITOS"

Este establecimiento es dependiente de la II. Municipalidad de Primavera y se financia a través de Vía Transferencia de Fondos (VTF) desde la JUNJI. Cuenta con una capacidad autorizada de atención para 20 párvulos distribuidos en 6 niños en sala cuna y 14 en nivel medio heterogéneo. Este establecimiento busca entregar una formación inicial lúdica y al mismo tiempo ser un apoyo a aquellos padres que requieren del cuidado de sus hijos lo que se realiza en un ambiente educativo sano y lúdico en donde niñas y niños aprenden habilidades tanto cognitivas como motoras que le permiten desenvolverse en los espacios correspondientes a su edad así como también es un gran refuerzo a la preparación para el ingreso a la escolarización de los niveles de pre básica.

Para cumplir con esta labor la dotación del personal se compone de la siguiente manera:

- Directora / Educadora de Párvulos.
- Educadora de Párvulos.





- 3 Técnicos en Educación Parvularia.
- Auxiliar de Servicios Menores.

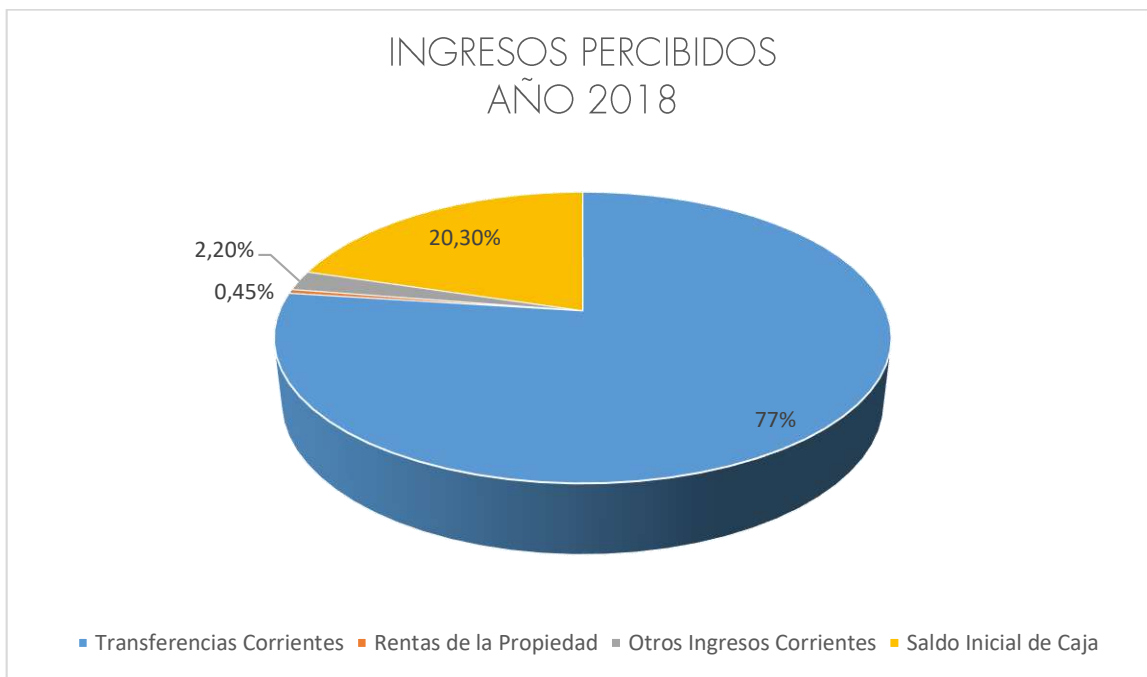
En términos financieros para la administración de este establecimiento se recibe una subvención mensual por parte de JUNJI y se complementa con aportes municipales. En cuanto a los ingresos percibidos durante el año 2018 por parte de JUNJI estos ascienden a la suma de \$ 60.121.176.

Durante el segundo semestre del año 2018 se buscó dar realce al rol pedagógico y de apoyo que realizan las Educadoras y Técnicos en Educación Parvularia a la formación de párvulos con el objetivo de que adquieran las herramientas necesarias para su proceso de escolarización. Para esto se comenzó a trabajar en la elaboración del Reglamento Interno y el Proyecto Educativo Institucional del Jardín "Pastorcitos" que empezó a regir desde el 2019.

INGRESOS PERCIBIDOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
2018.

CUENTA	DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$595.239.467
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$3.483.556
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$17.267.093
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$157.566.000
	TOTAL	\$773.556.116





De acuerdo al presente gráfico se puede apreciar que la mayor parte de los ingresos del Departamento de Educación corresponden al subtitulo 1 15-05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES, lo que se traduce mayormente de los aportes de la SECREDUC, dentro de los cuales destacan el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, Subvención General, Subvención Escolar Preferencial y Subvención de Educación Especial.

DESGLOSE INGRESOS PERCIBIDOS.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

CUENTA	DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$595.239.467
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$595.239.467
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	\$380.055.736
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	\$65.381.154
115-05-03-003-001-001	SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	\$43.789.550
115-05-03-003-001-002	SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	\$21.591.604
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	\$314.674.582
115-05-03-003-002-001	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	\$20.393.369
115-05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	\$142.186.700
115-05-03-003-002-999	OTROS	\$152.094.513





115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	\$60.121.176
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	\$60.121.176
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$20.062.555
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	\$135.000.000

RENTAS DE LA PROPIEDAD.

CUENTA	DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$3.483.556
115-06-01-000-000-000	ARRIENDOS	\$2.095.951
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$1.387.605

OTROS INGRESOS CORRIENTES.

CUENTA	DENOMINACION	INGRESOS PERCIBIDOS
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$17.267.093
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	\$5.460.225
115-08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO"	\$5.460.225
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	\$46.269
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	\$46.269
115-08-99-000-000-000	OTROS	\$11.760.599
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	\$10.021.864
115-08-99-999-000-000	OTROS	\$1.738.735

De los Ingresos percibidos durante el año 2018 se calculó un Saldo Inicial de Caja de M\$ 157.566.-

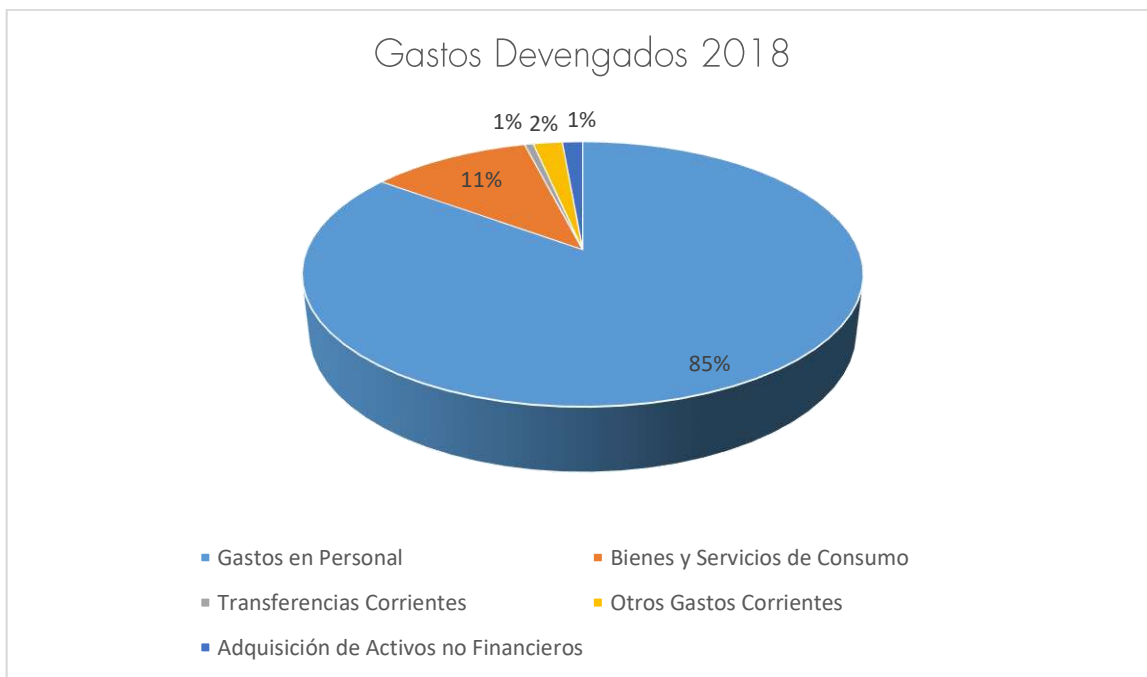
GASTOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2018.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	\$470.110.000	\$518.230.000	\$464.025.573
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$50.550.000	\$169.110.000	\$62.273.209
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$1.500.000	\$5.040.000	\$3.180.753
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	\$0	\$11.422.000	\$11.421.571
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$1.000.000	\$39.640.000	\$8.090.542
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	\$20.000.000	\$20.000.000	0
	TOTAL	\$569.670.000	\$831.725.000	\$548.991.648





De los gastos devengados estimados para el año 2018 respecto al presupuesto vigente se cumplió con un 66.00 %.



De los gastos devengados el año 2018 se puede apreciar que el 85 % se ha utilizado en gastos en personal considerando el personal de planta, contrata, código del trabajo y honorarios.

GASTOS EN PERSONAL.

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	\$464.025.573
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	\$173.148.205
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	\$167.684.148
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	\$0
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	\$39.910.608
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	\$2.148.404
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	\$0
215-21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNAC	\$1.537.088
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	\$3.616.195
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	\$0





215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	\$0
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	\$0
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	\$1.847.862
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	\$470.370
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	\$1.377.492
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	\$77.646.494
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	\$75.029.808
215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	\$0
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	\$22.230.825
215-21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	\$0
215-21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNAC	\$1.199.412
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	\$1.994.778
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	\$0
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	\$0
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	\$621.908
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	\$313.580
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	\$308.328
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	\$213.230.874
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	\$179.567.305
215-21-03-999-000-000	OTRAS	\$11.000.399

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$62.273.209
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$3.566.897
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$965.626
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$2.049.290
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$10.167.101
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	\$4.168.410
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$216.057
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$336.254
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	\$11.236.379
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	\$17.153.560
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$2.744.612
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$9.663.523





215-22-12-000-000-000 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO \$5.500

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$3.180.753
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	\$3.180.753
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	\$3.180.753

OTROS GASTOS CORRIENTES

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	\$11.421.571
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	\$11.421.571

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

CUENTA	DENOMINACION	GASTOS DEVENGADOS
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$8.090.542
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	\$666.416
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$3.597.210
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$0
215-29-05-999-000-000	OTRAS	\$3.597.210
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$1.888.447
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	\$1.888.447
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$1.938.469





DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO





La Dirección de Desarrollo Comunitario es una de las aristas más importantes de todo organismo municipal. Es por esto, que por medio de la DIDECO la Ilustre Municipalidad de Primavera, tiene como uno de sus principales objetivos contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, velando por el resguardo y promoción del bienestar social y económico, por medio de la ejecución de diversos planes y programas que permitan dar respuesta a las necesidades de los diversos grupos prioritarios de la localidad.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Art. N°22, *“la unidad encargada del Desarrollo comunitario tendrá como funciones específicas:*

- a) Asesorar al alcalde y, también, al concejo en la promoción del desarrollo comunitario;*
- b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio, y*
- c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo”.*

En relación a lo anterior, la salud es una necesidad latente en la comuna atendiendo a que actualmente no se cuenta con un centro de salud público que permita subsanar requerimientos de salud básicos de la población en sus distintas etapas de vida, por lo que concentra gran cantidad de trabajo por parte de la DIDECO, que busca constantemente acortar las brechas de acceso a los diversos recursos del ámbito de la salud que se encuentren a nuestro alcance, asegurando el derecho fundamental a la salud para todos los habitantes, por medio de programas de Rondas Médicas Rurales, Rondas Dentales, también se entregan ayudas directas para la adquisición de bonos de atención médica y de exámenes, medicamentos, insumos médicos, pasajes para acudir a exámenes o atenciones médicas de especialistas, y se subvencionan traslados de emergencia cuando es requerido y comprometen la integridad de los vecinos y vecinas de nuestra localidad. Igualmente, la comuna cuenta con un Centro de Rehabilitación comunitario que otorga acceso gratuito a todos los habitantes de Primavera desde el año 2015, a cargo de profesional Kinesióloga que presta servicios del área.

Un apoyo fundamental en acercar el acceso a prestaciones médicas, cumple equipo de profesionales del Hospital Marco Chamorro de Porvenir, quienes se trasladan a nuestra comuna dos veces al mes habilitando el acceso por parte de nuestros habitantes a diversos especialistas; igualmente se tramitan horas de exámenes y horas médicas con especialistas tanto al Hospital de Porvenir, Hospital Clínico de Punta Arenas y si es solicitado, Centro de Rehabilitación con sede en Punta Arenas y Porvenir, atención con médicos particulares, traslado de vacunas, programa





alimentación complementaria, retiro de medicamentos y resultados de exámenes, como cualquier otro requerimiento que permita que los pacientes, miembros de nuestra comunidad, puedan requerir.

En protección del medio ambiente, la DIDECO cuenta con un funcionario a cargo de desarrollar por medio de esta área diversas labores preventivas y fiscalizadoras que permitan detectar a tiempo cualquier tipo de manejo erróneo que vaya en directo desmedro de la calidad medioambiental de la localidad. Se ha potenciado el trabajo educativo con los establecimientos educacionales de la localidad, con el fin de poder instalar la cultura de cuidado del medio ambiente en nuestros niños, niñas y jóvenes. A su vez, por medio de fiscalizaciones y operativos preventivos se ha logrado mantener control de eventos de naturaleza humana que han afectado el territorio. También ha permitido que durante el segundo semestre se lleven a cabo programas de gobierno que han entregado acceso a la comunidad a prestaciones de servicios no presentes como es el contar con Médico Veterinario por medio del programa Plan Médico Veterinario en tu Municipio PVET 2018, de la SUBDERE, que entrego capacidad profesional para atender una importante arista medioambiental de la mano de la implementación de la Ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.

El trabajo en el ámbito educativo a nivel comunal funciona de manera independiente por medio de la gestión del Departamento de Educación Municipal teniendo responsabilidad en la administración directa de la escuela y de jardín infantil, se ve reforzada desde la DIDECO por medio de diversos programas orientados a los niños, niñas y jóvenes, párvulos y estudiantes sin importar su nivel de educación en curso, ya sea por medio de apoyo en vestuario y calzado de uso diario escolar, así como también promoviendo y apoyando el acceso a educación fuera de la comuna por medio del apoyo en traslado, becas en dinero e incentivos a aquellos que se destacan de forma académica anualmente.

En el área de la cultura, la municipalidad por medio de la DIDECO ha continuado impulsando su objetivo de acercar la cultura a los habitantes de Primavera manteniendo operativas las distintas actividades culturales de carácter tradicional que se desarrollan y permiten reforzar el sentido de pertenencia e identidad fueguina. Contando con funcionario a cargo del área, sea logrado consolidar el trabajo con organismos como la Seremi de las Culturas y las Artes y se ha avanzado en la generación de convenios de colaboración con organismos que buscan potenciar y resguardar el patrimonio material e inmaterial local.





En lo que respecta al deporte y recreación, se ha fortalecido la ejecución de actividades deportivas y recreativas enmarcadas en el refuerzo de actividades tradicionales que cuentan con alta convocatoria a nivel local. De la mano de lo anterior, se ha iniciado el trabajo en conjunto con la Seremi del Deporte para la elaboración del Plan Deportivo Comunal, que otorgará los lineamientos para el desarrollo del deporte dando así, real cobertura a las necesidades que permitan entregar a las familias de Primavera, instancias de sano esparcimiento promoviendo el cuidado y buen uso de los espacios existentes que permiten el desarrollo de actividades colectivas.

El fomento productivo, así como las acciones comprendidas en materias de capacitación y empleo, se han desarrollado de la mano de organismos del Estado que han colaborado en la entrega de oportunidades de enriquecimiento para quienes han accedido a prestaciones de capacitación gratuitas que han otorgado herramientas de empleabilidad a hombres y mujeres. Se ha continuado apoyando la promoción de postulaciones de fondos de emprendimiento para microempresas y se ha brindado orientación a microempresarios locales con el fin de potenciar el desarrollo de sus actividades económicas.

El turismo ha sido fuertemente potenciado desde la apertura del Kiosko Turístico en noviembre de 2017, el cual ha permitido canalizar los requerimientos de turistas tanto nacionales como extranjeros en dicho lugar, administrado por funcionario encargado del área, que otorga orientaciones turísticas e información general a todos quienes se acercan tanto a dicho espacio como para hacer uso de los y Baños Públicos, servicio sanitario de libre acceso que se facilitan de forma gratuita al visitante que se encuentra de paso por la comuna.

En este ámbito, también se ha iniciado el trabajo del Plan de Desarrollo Turístico de las tres comunas de Tierra del Fuego – PLADETUR, que busca fomentar mediante un Plan de Desarrollo Turístico, el turismo sustentable en la comuna, principalmente de intereses especiales, abierto a toda la comunidad y que pueda desarrollar proyectos específicos en cada comuna.

En otro aspecto, informar que la DIDECO se encuentra como es habitual, administrando el uso de la sede comunitaria y durante el año 2018 esta se encontró operativa, siendo principalmente utilizada por las distintas organizaciones comunitarias de la localidad, quienes desarrollan en este espacio de común encuentro, sus actividades diarias. A su vez, ha sido punto de encuentro para diversas actividades de beneficencia organizadas por diversos





ÁMBITOS DE ACCIÓN DE LA DIDECO.

I. PROGRAMA ASISTENCIAL.

El programa asistencial de la Ilustre Municipalidad de Primavera se compone de los siguientes subprogramas, los cuales se detallan a continuación:

a. Pasajes Cerro Sombrero - Punta Arenas:

Los pasajes sociales a Punta Arenas son entregados a personas de menos recursos que requieran viajar para asistir a eventos de diversas índoles, ya sean estas de carácter médico o cualquier otro trámite que requiera su presencia fuera de la comuna y que dicha participación se vea limitada por motivos económicos en cuanto a traslado. En el transcurso del 2018, el municipio invirtió M\$1.440 comprendiendo la entrega de 300 pasajes.

b. Pasajes Cerro Sombrero - Porvenir:

Se entregan pasajes sociales a Porvenir para aquellas personas que requieren acudir a control médico y trámites en servicios públicos de la capital provincial. Durante el año 2018, el total de pasajes entregados sumo un total de 50, comprendiendo \$128.000.

c. Pago de servicios básicos y arriendo:

Durante el periodo 2018, solo 02 fueron los requerimientos recibidos por parte del Municipio, los cuales acogidos pudieron otorgar la solución provisoria en el pago de deudas en materias de pago de consumo de gas domiciliario, ascendiendo a un monto de egreso anual de \$83.220.

d. Alojamiento:

Este ítem, considera la subvención al pago de servicios de alojamiento y alimentación incluido, otorgado a todos quienes habitan el sector rural y por motivos de carácter médico u otra índole que deba resolverse fuera de la comuna, deben trasladarse desde esta hacia las vecinas localidades y, por los itinerarios de servicios de transporte, deben pernoctar en Cerro Sombrero ante la imposibilidad de llegar desde sus puestos en la mañana para acceder a movilización pública. Durante el periodo 2018, se prestó apoyo en 06 ocasiones, siendo un programa que continuará a fin de dar respuesta a quienes requieran.

e. Leña:

Considera la adquisición de leña a fin de ser utilizada como combustible por parte de personas que cuentan con dicho medio de calefacción pero ven restringido su acceso a la adquisición de dicho insumo. Dicho gasto se genera principalmente previo a la época





invernal, previa solicitud de quien requiere. Durante el periodo 2018, se llevó a cabo una inversión de M\$1.140, por este concepto, beneficiando a 13 familias de la comuna.

f. Asistencia Social Salud (Medicamentos, Insumos Médicos, Atención Médica y Exámenes):

Respecto a este ítem, durante el año 2018, fueron escasos los requerimientos en esta área, que permite que familias o personas individuales puedan acceder a beneficios médicos en materias de tratamientos y/o exámenes, con un costo para el municipio de \$65.000.

g. A organizaciones comunitarias:

Programa que tiene como objetivo contribuir por medio de una subvención municipal, al fortalecimiento del trabajo que realizan las organizaciones de carácter territorial de la comuna de Primavera. Durante el año 2018, dicho programa beneficio a 04 organizaciones de la comuna, considerando un presupuesto de M\$2.970.

h. A otras organizaciones:

Programa que tiene como objetivo contribuir por medio de una subvención municipal, al fortalecimiento del trabajo que realizan las organizaciones de carácter funcional de la comuna de Primavera. Durante el año 2018, dicho programa beneficio a 04 organizaciones de la comuna, considerando un presupuesto de M\$4.068.

II. PROGRAMAS SOCIALES.

En programas sociales se desarrollan subprogramas en las distintas áreas de trabajo, como son Educación, Salud, Adulto Mayor y Navidad. A continuación nos referiremos a cada uno de ellos.

1. ÁMBITO EDUCATIVO:

a. Beca Municipal de Enseñanza Media:

Durante el año 2018 se benefició a 14 jóvenes de Enseñanza Media con esta beca municipal desde marzo a diciembre. Esta beca consiste en un aporte de 1 UTM de libre disposición por todo el período escolar. El aporte anual correspondió a M\$6.446.

b. Beca Municipal de Enseñanza Superior:

La diferencia en el valor de la beca para los estudiantes de Enseñanza Superior está relacionada con la mayor cantidad de gastos que se generan en este nivel de





enseñanza. Se benefició a 14 jóvenes con una asignación en dinero de 1 ½ UTM de libre disposición desde marzo a diciembre, con un costo total de M\$10.980.

Cabe destacar, que en este ítem se considera el pago al estudiante que resulta beneficiario de la Beca Concejo Municipal, siendo el año 2018, otorgada a estudiante que percibió 02 UTM de forma mensual durante su periodo académico comprendido entre el mes de marzo a diciembre.

c. Pasajes de Estudiantes a Punta Arenas:

El año 2018 se otorgó como parte de la beca municipal a los 27 estudiantes de enseñanza media y superior de la comuna, pasajes de traslado entre comuna de origen y comuna de Punta Arenas, residencia transitoria en época de estudios, comprendiendo un total de 800 pasajes por los cuales se invirtió M\$1.200.

d. Pasajes de Estudiantes a Porvenir:

El año 2018 se benefició a los 03 estudiantes becados de la comuna, con provisión de pasajes para su traslado a su comuna de residencia académica, siendo esta la localidad vecina de Porvenir. Lo anterior, contempló la entrega de 200 pasajes por un costo total de \$170.000.

e. Premio a la Excelencia Académica, Enseñanza Media:

Este premio considera la entrega de dinero en efectivo de libre disposición al alumno de Enseñanza Media que haya obtenido el mejor rendimiento académico durante el año escolar anterior. Durante el 2018 no existió estudiante que cumpliera con los requisitos establecidos.

f. Premio a la Excelencia Académica, Enseñanza Superior:

Este premio considera la entrega de dinero en efectivo de libre disposición al alumno de Enseñanza Superior que haya obtenido el mejor rendimiento académico durante el año escolar anterior. Durante el 2018 un estudiante cumplió con los requisitos establecidos. El costo total fue de \$500.000.

g. Ropero Escolar:

Se entregó vestuario y calzado escolar a 14 estudiantes de Enseñanza Básica y Media en situación de vulnerabilidad de la comuna, de manera que pudieran contar con su uniforme o parte de este, de acuerdo al requerimiento. El costo total fue de M\$290.





2. ÁMBITO SALUD.

a. Ronda Dental Municipal:

Durante el año 2018 se continuó ejecutando la Ronda Dental Municipal, para lo cual se contó con la presencia de profesional odontóloga a honorarios para entregar atención a todas las personas de la comunidad que lo requieran y una auxiliar dental. El servicio dental se lleva a cabo en Box Dental Municipal que se encuentra ubicado en la clínica de Cerro Sombrero.

Los gastos en esta área, consideran honorarios para la ejecución de la Ronda Dental Municipal los que ascendieron a M\$5.700, y M\$2.108 en insumos quirúrgicos, químicos, farmacéuticos y maquinarias que aseguran la calidad de la atención especializada.

En este espacio se desarrolla también el Programa de Salud Oral de JUNAEB, el cual contempla prestaciones dentales para estudiantes de pre kínder a octavo básico de la Escuela Cerro Sombrero, a cargo de JUNAEB, quien provee a su vez insumos para atenciones y educaciones dentales correspondientes.



b. Ronda Médica Rural:

Durante el año 2018 se continuó desarrollando la ronda médica rural, la cual consiste en un equipo que se encuentra integrado por el Sr. Alcalde, Médico y Trabajadora Social, estos recorren los distintos sectores de la comuna, los cuales se encuentran divididos en 03 rutas: Percy, Lautaro - Bahía Azul y Catalina - Cullen. Este año, se sumó a profesional Kinesióloga que entrego apoyo a pacientes patologías respiratorias, especialmente en la época invernal.





La ronda médica rural permite a la municipalidad de Primavera entregar atención médica a diversas personas que por motivos habitacionales o laborales, se encuentran fuera del radio del pueblo, permitiendo así mantener el tratamiento de enfermos crónicos, abordar situaciones de emergencia, entregar un stock de medicamentos de uso de botiquín y orientar a estos en cualquier tipo de consultas y trámites generales, donde es fundamental la orientación que otorga el departamento social.

El costo de las Rondas Rurales considera honorarios profesionales, los que abarcaron un total de M\$10.800, y M\$1.580, en insumos quirúrgicos, químicos y farmacéuticos, que son entregados a los pacientes rurales para el control de las enfermedades crónicas, accidentes y enfermedades comunes.





c. Centro de Rehabilitación Comunitaria, Cerro Sombrero:

El programa del Centro de Rehabilitación, es una iniciativa municipal que busca otorgar la disponibilidad de servicios a la población en lo que se refiere al ámbito de apoyo en la rehabilitación. Actualmente cuenta con una profesional Kinesióloga que presta atención tanto en el centro de rehabilitación como de manera domiciliaria a pacientes postrados, que en el año 2018 alcanzó un total de 138 pacientes entre hombres y mujeres de todos los grupos etarios.

Ahora bien, en términos de ejecución de presupuesto del programa se destinó un total de M\$14.300 para honorarios coordinadora del CRC y \$660 en materiales e implementos que permitan mejorar la calidad de atención de los pacientes.

d. Rondas Médicas del Hospital de Porvenir:

En coordinación con el Hospital Comunitario Dr. Marcos Chamorro de la ciudad de Porvenir, se realizan Rondas Médicas con la asistencia de Médico, Matrona, Nutricionista, Técnico en Enfermería y Enfermera, en forma permanente, siendo atendidos en la Clínica de Sombrero. El equipo también cuenta con profesional odontólogo y técnico dental que permiten entregar asistencia básica dental y servicio de urgencia.





El año 2018 por medio de gestiones del departamento social, se logró aumentar la cantidad de rondas a dos visitas mensuales, lo que ha impactado de forma positiva a la comunidad, especialmente a pacientes crónicos que requieren de atenciones de carácter permanente.

A nivel local, las rondas médicas son coordinadas por profesional del Centro de Rehabilitación Comunitario.

III. SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO.

a. Programa de Fortalecimiento Municipal.

El Programa de Fortalecimiento Municipal entrega recursos a los municipios para la contratación de un Encargado Comunal del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

A contar del año 2018, la Municipalidad de Primavera cuenta con la presencia de profesional que coordina a los sectores e instituciones involucrados en la provisión de servicios y apoyos a los niños y niñas de Chile Crece Contigo, además de difundir dicha política de infancia a la comunidad. Dicha contratación se lleva adelante gracias a convenios entre el municipio y la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de Magallanes, el cual en el año 2018 inyectó un total de M\$6.400 para prestación de servicios y adquisición de materiales que permitan el correcto desarrollo de las gestiones del programa.





IV. SUBPROGRAMA DE ADULTOS MAYORES.

a. Adulto Mayor:

Dicho ítem, considera el apoyo a la población adulto mayor de nuestra comuna, en materias de adquisición de medicamentos, pago de cuentas de servicios básicos y reembolsos de atenciones profesionales; todo lo anterior, situaciones que se ven comprometidas debido a la situación económica de quienes deben incurrir en dichos gastos, por lo que el municipio es clave en poder otorgar mejor y mayor acceso a los diversos requerimientos que este sector de nuestra comunidad requiere, velando por el resguardo de su bienestar.

Durante el 2018, solamente se continuó con la entrega de pasajes para traslados fuera de la comuna, los cuales se entregan a libre disposición de las personas de tercera edad que por diversos motivos deben trasladarse por temas de carácter médico o cualquier otro trámite.

V. SUBPROGRAMA DE NAVIDAD:

a. Celebración de Navidad:

El año 2018 se benefició a 86 niños entre 0 a 10 años para quienes se realizó una celebración en el Polideportivo de Cerro Sombrero, con un servicio de animación que permitió entregar una instancia de sana recreación para los niños, niñas y sus familias. Los costos ascendieron a M\$1.523 en juguetes y M\$3.427 en servicio de producción de eventos.

A su vez, en la víspera de navidad el equipo municipal sale a entregar regalos y dulces a los niños y niñas de la comuna, instancia que complementa con música y dulces con el fin de mantener viva la tradición y el espíritu de las fiestas en los más pequeños.

También se entregaron Canastas Navideñas de víveres a 12 familias vulnerables de la comuna con un costo de \$380.000.





VI. SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES.

a. Programa Registro Social de Hogares

El Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, permite por medio de convenios entre el municipio y la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de Magallanes, que se cuente con recursos para apoyar las labores relacionadas con el trabajo de Registro Social de Hogares, instrumento que a contar del año 2016 llegó a reemplazar a la Ficha de Protección Social, atendiendo a la necesidad de pasar de un instrumento de focalización a un sistema más integrado, comprendiendo información sobre composición familiar, proveniente de la base de datos de la FPS y de la FS, así como registros administrativos relativos a ingreso, provenientes de Servicio de Impuestos Internos, Superintendencia de Pensiones, Administradora de Fondos de Cesantía, Instituto de Previsión Social, Isapres, entre otros.

El año 2018, el convenio suscrito entre ambas entidades contempló subvención por un total de M\$1.500 que permitió la contratación de personal para cumplir perfil de Encuestador de Registro Social de Hogares y adquisición de material propio de la ejecución de labores, otorgando la posibilidad de contar con recurso humano que otorgue apoyo al departamento social permitiendo así generar acciones preventivas y de aplicación de instrumento en terreno, dando respuesta a la demanda de los residentes de la comuna de Primavera que contemplo la gestión exitosa de 70 solicitudes.





VII. SEGURIDAD PÚBLICA.

La Municipalidad de Primavera, a pesar de no tener una unidad de dedicación exclusiva en materias de seguridad pública, cuenta desde octubre de 2015 con el Consejo de Seguridad Pública, como instancia de participación que nace de la creación del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito 2014-2018, denominado "Seguridad para todos", de la Subsecretaría de Prevención del Delito, dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Dicha instancia reconoce crear el espacio para el trabajo de antecedentes y estadísticas relacionadas a la seguridad pública, permitiendo así contar con mecanismos de planificación que permitan atender a las situaciones propias de la localidad en materias de prevención de delitos y violencia en todos sus contextos.

El Consejo de Seguridad Pública de la comuna de Primavera, desde sus inicios cuenta con la participación del Alcalde, dos Concejales representantes del Concejo Municipal, representante de la Gobernación Provincial, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Ministerio Público, SAG, Asociación de Ganaderos de Tierra del Fuego y organizaciones comunitarias.

Posteriormente, atendiendo a la Ley 20.965, que instala la creación de los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, en abril de 2017, el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Primavera se abre paso a la reestructuración conformando así el Consejo Intercomunal de Seguridad Pública, de las comunas de Primavera y Timaukel, atendiendo al Art. N°104 C, de la Ley 20.965, que señala *"en los casos de aquellas comunas cuyo número de habitantes no supere los 5.000, dos o más de ellas podrán constituir un consejo intercomunal de seguridad pública, o bien alguna de ellas participar del consejo comunal de una comuna colindante de mayor número de habitantes"*.

La presidencia del Consejo la tiene a cargo el Alcalde de Primavera, don Blagomir Brztilo Avendaño y desde la fecha ha sesionado de forma mensual conforme a lo establecido en la normativa, contando a su vez Primavera con representación por parte de los Concejales Sres. Claudio Andrade Kingma y Abel Ulises Segovia Segovia.

Con la evolución del Consejo a su nivel intercomunal, se han sumado representantes de la comuna de Timaukel, liderados por el Alcalde don Marcos Martic Haros, dos Concejales representantes del Concejo Municipal, así como representantes de Carabineros de Chile de Timaukel y representantes de otros organismos que poseen injerencia en materias de cuidado y resguardo del territorio, atendiendo a las características territoriales respectivas.





VIII. FOMENTO PRODUCTIVO.

La II. Municipalidad de Primavera, tiene presente que el desarrollo productivo de la comuna, está relacionado y depende también del progreso de sus habitantes, es por esto que el área fomento productivo, se presenta como un apoyo a las personas de la comunidad para que aquellas con una idea de negocios o con un negocio en desarrollo, puedan postular y conocer los diferentes fondos concursables que ofrece, tanto las instituciones públicas como las privadas.





El rol como municipio está en prestar apoyo en el proceso de ingreso y postulación a subsidios de financiamiento al emprendimiento en Capital Semilla Emprende y Capital Abeja Emprende, una de las líneas de financiamiento de SERCOTEC y sus instrumentos de concurso para postular y ser partícipes de los mismos. Así mismo se promocionan otras líneas de financiamiento como los Fondos concursables de CORFO y concursos como los Fondo Nacional de Desarrollo Regional y el Fondo de Protección Ambiental, entre otros. Durante el 2018 se prestó apoyo en postulación en líneas de fomento de SERCOTEC y SERNAMEG. También se hicieron reuniones con emprendedores de la comuna para permitir la formalización de emprendimientos y el registro de nuevos proveedores del estado para incentivar la economía local en apoyo del municipio y viceversa. En conjunto con la Empresa Nacional del Petróleo ENAP, se realizó un taller de ELABORACIÓN DE JABONES Y SALES DE BAÑO para toda la comunidad con el fin de diversificar la oferta de actividades programáticas y el fomento y desarrollo de nuevas materias productivas y de iniciación de emprendimientos.



IX. CULTURA – DEPORTE.

La Il. Municipalidad de Primavera ha mantenido durante el año 2018, el trabajo por seguir abriendo espacios y forjando avances en el área artístico-cultural, patrimonial, deportiva y recreacional, generando de esta manera mayores oportunidades y conocimientos por medio de este tipo de expresiones, haciéndolas llegar a la comunidad

A continuación, se nombrarán y destacarán algunas de las actividades que fueron ejecutadas durante el año 2018, algunas se llevaron a cabo sólo con financiamiento y gestión municipal y otras con apoyo de otras instituciones.





a. Talleres mujer y deporte.

En el mes de febrero de 2018 se dio inicio al taller MUJER Y DEPORTE que se ejecutó desde febrero hasta noviembre mediante un convenio desde el IND.

FINANCIAMIENTO: IND – Convenio directo.



b. XX Versión Fiesta Campesina del Ovejero:

Cada año durante la temporada estival, específicamente el último fin de semana del mes de febrero de cada año, se celebra la Fiesta Campesina del Ovejero. Fiesta que rinde honor y homenaje a los hombres y mujeres de campo, que han dedicado la vida al trabajo en la estancia de Tierra del Fuego. El año 2018 contó con financiamiento por parte del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

FINANCIAMIENTO: GORE: \$19.970.000 - GESTIÓN INTERNA: \$14.350.667.-





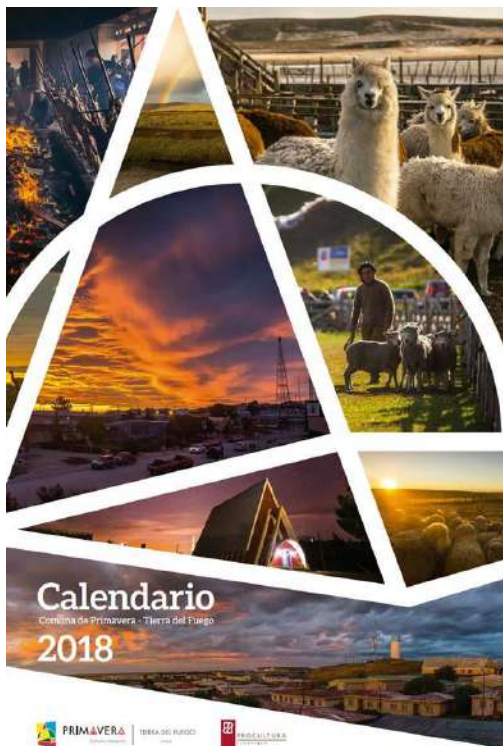
c. Convenio marco con fundación ProCultura:

Tras la gestión realizada por el Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño junto a la Fundación ProCultura, y la aprobación por parte del Concejo Municipal, se efectuó la firma de un convenio marco de colaboración y trabajo entre las partes mencionadas, que permitirá desarrollar múltiples acciones destinadas a fortalecer la puesta en valor del patrimonio material e inmaterial de nuestra comuna, potenciando a la comunidad y la identidad territorial de nuestra zona.

Como primera acción de este convenio, la Fundación ProCultura donó al municipio calendarios con fotografías de la comuna realizadas por el fotógrafo Eduardo Hernández.

FINANCIAMIENTO CALENDARIO: FUNDACIÓN PROCULTURA: \$3.000.000.





d. Campeonato de Bocha Fueguina.

En abril se desarrolló un campeonato de bocha fueguina en el cual el municipio colaboró en la organización





e. Celebración Feliz día Madre, Amiga, Mujer.

La celebración, "Feliz día madre, mujer y amiga" se llevó a cabo en homenaje a todas las mujeres de nuestra comuna a través de un show artístico y una cena que se realizó en la SUM de la Escuela Cerro Sombrero.

FINANCIAMIENTO: GESTIÓN INTERNA: \$4.634.861.



f. Día del Patrimonio Cultural de Chile.

Durante la celebración del día del patrimonio cultural de Chile en la nuestra comuna, se desarrollaron varias actividades en torno a nuestro patrimonio cultural materia e inmaterial. VISITA POZO N° 1 MANANTIALES Y EXPOSICIÓN "ARQUITECTURA Y SOCIEDAD PETROLERA EN EL FIN DEL MUNDO" - RECORRIDO PATRIMONIAL CENTRO CÍVICO DE CERRO SOMBRERO - EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA "Memorias de hombres ovejeros y sus costumbres y tradiciones en la pampa fueguina". También se desarrolló un curso de fotografía y patrimonio en la Escuela Cerro Sombrero y una actividad con el Jardín infantil Pastorcitos, donde ellos pudieron evidenciar el patrimonio de nuestra comuna.





- g. Obra "Estrecho de Magallanes, imán de sueños, música y canción".

Se recibió al elenco de la Escuela Alberto Hurtado de Punta Arenas con la presentación de la obra "ESTRECHO DE MAGALLANES, IMÁN DE SUEÑOS, MÚSICA Y CANCIÓN" la cual se presentó a toda la comunidad de Primavera en el Cine de Cerro Sombrero.



- h. Exposición de pintura en Primavera.

"EN VIAJE: PINTURAS Y PROCESOS DE CREACIÓN", de los artistas magallánicos Mauricio Valencia Cárdenas y Georgina Núñez Gómez, fue presentada a la comunidad de Primavera a través de una exposición de sus trabajos que reúnen una selección de las obras más destacadas y recientes de ambos artistas, en dependencias del Kiosko Turístico.





i. Celebración Día del Padre.

Se realizó celebración del día del padre en la SUM de la Escuela Cerro Sombrero junto a un show artístico y un coctel para todos los padres de nuestra comuna.

FINANCIAMIENTO: GESTIÓN INTERNA: \$4.978.054





- j. Agenda de trabajo para la elaboración del Plan Comunal de actividad física y deporte.

Durante el año 2018 se llevó a cabo la firma de convenio entre la Municipalidad y el MINDEP para crear el Plan Deportivo Comunal que permitirá fomentar y dar un instrumento regulador a las actividades deportivas en la comuna, evaluar intereses reales y dar cobertura a las necesidades de la comuna. Este fue un trabajo que empezó en julio y culminó en noviembre.



- k. 53° Aniversario Declaratoria de pueblo Cerro Sombrero.

Desde el 5 al 12 de agosto se realizaron las actividades de un nuevo aniversario de declaratoria de pueblo de Cerro Sombrero con las siguientes:

DOMINGO 05 DE AGOSTO: ACTO CÍVICO DECLARATORIA DE PUEBLO.

LUNES 06 DE AGOSTO - CAMPEONATO DE TRUCO Y CARIOCA.

MARTES 07 DE AGOSTO - FESTIVAL FONOMÍMICO.

MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO - CORRIDA FAMILIAR.

VIERNES 10 DE AGOSTO - VELADA ANIVERSARIO.

DOMINGO 12 DE AGOSTO - CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO.

FINANCIAMIENTO: GESTIÓN INTERNA: \$9.829.336.





I. Fiestas Patrias 2018.

Como es tradición en nuestra comuna, se llevaron a cabo las actividades de celebración de Fiestas Patrias con las siguientes actividades:

JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE – DESFILE FIESTAS PATRIAS.

JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE – CAMPEONATO DE CUECA.

SÁBADO 15 DE SEPTIEMBRE – JUEGOS POPULARES.

DOMINGO 16 DE SEPTIEMBRE – VOLANTINADA FAMILIAR.

LUNES 17 DE SEPTIEMBRE – CAMPEONATO DE RAYUELA.

FINANCIAMIENTO: GESTIÓN INTERNA: \$2.519.371.





m. "Benjamín, un niño de Tierra del Fuego".

En coordinación con el CNTV se efectuó la grabación de un nuevo capítulo N°3 de la Docu-animación chilena #Pichintun2 "BENJAMIN, UN NIÑO DE TIERRA DEL FUEGO" que relata la vida de Benjamín Gatica Silva, habitante de nuestra comuna que da a conocer a todos los niños y niñas las costumbres, tradiciones y su vida en el campo fueguino junto a su familia compuesta por su papá Humberto Gatica, su mamá Valentina Paz Silva Díaz y su hermanita Zamira. Este trabajo fue presentado a la comunidad en el Cine de Cerro Sombrero en un estreno abierto a la comunidad.





n. XXXVIII Aniversario de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

Durante el mes de octubre se llevan a cabo las actividades de celebración del aniversario de la Ilustre Municipalidad de Primavera bajo el siguiente calendario:

13 Y 14 DE OCTUBRE – RALLY KARUKINKA.

MARTES 16 DE OCTUBRE – CAMPEONATO DE TRUCO Y CARIOCA.

VIERNES 19 DE OCTUBRE – VELADA.

SÁBADO 20 DE OCTUBRE – CAMPEONATO DE BOCHA FUEGUINA.

FINANCIAMIENTO: GESTIÓN INTERNA: \$7.929.548.





o. Día del Patrimonio Regional de Magallanes.

Como todos los años, cada 21 de octubre se celebra el día del patrimonio regional de Magallanes, y para la realización de esta celebración se realizaron las siguientes actividades:

APERTURA POZO N° 1 MANANTIALES Y EXPOSICIÓN "ARQUITECTURA Y SOCIEDAD PETROLERA EN EL FIN DEL MUNDO".

RECORRIDO PATRIMONIAL CENTRO CÍVICO DE CERRO SOMBRERO.

VISITA DE ESCUELA CERRO SOMBRERO A EQUIPO 6 DE ENAP ISLA.



p. Gran Cumbre Ranchera en Cerro Sombrero.

Con el fin de rememorar el Festival de la Canción Ranchera de Primavera, se realizó la Gran Cumbre Ranchera en Cerro Sombrero, con grande exponentes de la cumbia tropical ranchera tanto a nivel nacional como regional.

FINANCIAMIENTO: GESTIÓN INTERNA: \$11.358.237





X. MEDIO AMBIENTE.

a. INGRESOS AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA) EN EL TERRITORIO.

Durante el año en curso se han revisado las siguientes Declaraciones de Impacto Ambiental.





N°	Nombre Proyecto	Empresa	Estado
1	4 Líneas de flujo en Bloque Arenal	ENAP	Aprobada
2	Fracturación hidráulica de 4 pozos en Bloque Arenal	ENAP	Aprobada
3	Fracturación hidráulica de 7 PAD en Bloque Arenal	ENAP	Aprobada
4	6 Líneas de flujo en el Bloque Arenal	ENAP	Aprobada

Desde la última DIA revisada en el mes de julio de 2018, se comenzó a seguir una indicación de Contraloría General de la República, donde se sugiere a los municipios no pronunciarse sobre proyectos de empresas que colaboren con el municipio. Por lo que se dejó de pronunciarse respecto los proyectos presentados por ENAP.

b. REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES (RETC).

Durante el 2018 se continuó con la labor de monitorear y registrar los residuos sólidos domiciliarios que se llevan al vertedero municipal. Por Ley estos tienen que ser declarados ante el Ministerio del Medio Ambiente a través de su Ventanilla Única y el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.



El año 2018 se han declarado los correspondientes al 2017, tal como lo establece el reglamento, estos corresponden a 1.347 m³ dispuestos en el vertedero municipal.

c. OPERACIÓN DEL VERTEDERO Y GESTIÓN DE MATERIAL.

Siguiendo en la línea de los residuos, durante el 2018 se intentó en 4 ocasiones distintas realizar operativos de limpieza de los alrededores del vertedero municipal con personal del municipio y voluntarios del pueblo. Lamentablemente las condiciones climáticas no





acompañaron en ninguna de las jornadas y solo se pudieron realizar a principios de este año 2019.

Si bien no se pudo trabajar en los alrededores del vertedero, se trabajó dentro del mismo. En el mes de abril se gestionó la donación de 300 m³ de material estéril de cantera para ser utilizado en la cobertura de los residuos. La Constructora Vilicic fue quien gentilmente donó las 25 camionadas de material, el cual fue utilizado durante la operación de todo el 2018 y comienzos del 2019.



Por otra parte, el 2018 se comenzó la búsqueda de fondos y diseño de un proyecto para reparar la reja del vertedero. Este al encontrarse en terrenos privados, arrendados por el municipio, no es posible intervenirlos con fondos del Estado. Es por ello que aún no se realiza este proyecto.

d. LINEAMIENTOS INICIALES DEL PROYECTO DE RECICLAJE EN LA COMUNA.

La comuna de Primavera, será una pionera en temas de reciclaje y sustentabilidad ambiental municipal a nivel regional. Para esto durante el 2018 comenzó con los





lineamientos del proyecto de una Planta de Transferencia de Residuos y Reciclaje en la comuna.

Actualmente se está trabajando en los planos y los fondos regionales desde los cuales se obtendrán los recursos necesarios para su ejecución. El proyecto consiste en fomentar la separación en el origen de materiales reciclables antes que estos sean desechados como residuos y se recolectarán de forma separada, para almacenarlos en un sitio adecuado para ello.

Con esto se pretende disminuir significativamente la generación de residuos que se van a vertedero, junto con recuperar gran parte de los materiales reciclables que actualmente se pierden en la comuna.

e. INSPECCIONES EN TERRENO.

Durante el 2018 se realizaron más de 20 inspecciones en terreno por parte del encargado de Medio Ambiente Municipal. La mayoría de estas tuvieron que ver principalmente con lo ocurrido en Cullen y la apertura y cierre de canteras.

La inspección de Empréstitos. Sitios de empréstitos cerrados, fiscalización de empréstitos en funcionamiento, fiscalización de sitios abandonados, se ha realizado con la colaboración de la Dirección de Obras Municipales, del cuerpo de Inspectores Municipales y de las empresas presentes en la comuna.





f. REVISIÓN DE PLANES DE MANEJO DE EMPRÉSTITOS EN EL TERRITORIO COMUNAL.

A partir de la promulgación por parte del Concejo Municipal de la Ordenanza de Áridos el 2017, se ha ido incrementando la cantidad y calidad de Planes de Manejo de empréstitos que han llegado al municipio y han sido revisados e inspeccionados. En la tabla siguiente se observa el número de estos, y los montos, que han cancelado por concepto de permisos de extracción de áridos en la comuna durante el año 2018.

EMPRESA	EMPRÉSTITO	m ³	MONTO CANCELADO
CONSTRUCTORA VILICIC	EDUARDO VILICIC	3.000	\$2.256.912
INGENIERIA CIVIL VICENTE	CABAÑA 1	25.000	\$18.825.000
CONSTRUCTORA VILICIC	EDUARDO VILICIC	25.000	Eximido de pago
CONSTRUCTORA VILICIC	BAHIA LOMAS	2.151,60	\$1.628.761
INGENIERIA CIVIL VICENTE	CABAÑA 1 EXTENSIÓN	10.000	\$7.640.000
INGENIERIA CIVIL VICENTE	PUNTA PIEDRA OESTE ZGB	12.000	\$9.168.000
CONSTRUCTORA VILICIC	VICTORIA SUR	10.000	Eximido de pago
INGENIERIA CIVIL VICENTE	CABAÑA NORTE ZG-1	6.000	\$4.644.000
INGENIERIA CIVIL VICENTE	CORTADO CREEK ZG-B	8.500	\$6.579.000
TOTAL 2018			\$50.741.673

g. DERRAME DE PETRÓLEO EN CULLEN.

El 17 de octubre a las 07.00 am se alertó de una filtración en la sala de bombas del sector de almacenamiento arrendado a la empresa YPF en la localidad de Cullen. El crudo filtrado luego de saturar dos diques de contención existentes escurrió a un riachuelo que desemboca a la laguna Sin Nombre y al chorrillo Paraguaya. Se estimó que se derramaron 720 m³ de crudo debido a este incidente.

Los trabajos de contención comenzaron de inmediato, y los de limpieza y recuperación comenzaron al otro día bajo la supervisión directa del Alcalde y luego con más de 15 inspecciones en terreno periódicas del Encargado de Medio Ambiente.





Luego de esto, el municipio presentó una demanda por "Daño Ambiental" contra la empresa YPF ante el 3er Tribunal Ambiental, ubicado en Valdivia. El proceso se encuentra en su fase final donde se ha obligado a la empresa a reparar y restaurar el sitio a sus condiciones originales y además prestar asistencia al municipio en otras áreas relacionadas con la educación ambiental en la comuna. Esto aún está en proceso.



h. TRABAJO CON NIÑOS DE LA COMUNA.

Desde la Unidad de Medio Ambiente durante el 2018 se trabajó con niños de la escuela y del jardín.

Con los niños del jardín se celebró en una actividad el Día del Medio Ambiente, donde pintaron y luego vieron una película animada al respecto.





Con los niños de la Escuela Cerro Sombrero, se trabajó principalmente con el Taller de Forjadores Ambientales y del Taller de Ciencias. A los primeros se les recibió en numerosas ocasiones en el kiosco turístico donde se les ayudaba a trabajar e investigar y se les hizo un taller de identificación del espacio y localización utilizando los recursos de la información turística del municipio. Se les enseñó también acerca de los residuos y sus formas de tratarlos y disponerlos en el mundo y también se les consiguió material de apoyo a la enseñanza en la SEREMI del Medio Ambiente, los cuales nos cooperaron con libros, materiales y gorros para los chicos.





Finalmente con los chicos del taller de ciencias y los del taller de Forjadores Ambientales, se realizó una jornada de plantación de árboles nativos en la plaza de la iglesia de Cerro Sombrero. Esta jornada fue coordinada con CONAF, quienes hicieron una charla al respecto y luego les enseñaron a plantar un árbol.





i. CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL VETERINARIO.

Mediante un proyecto presentado a SUBDERE, el municipio se adjudicó los fondos para contar con un profesional médico veterinario durante 6 meses con el Programa PVET "Plan Médico Veterinario tu Municipio". Ella prestó funciones en el municipio relacionadas con la implementación de la Ley de Tenencia Responsable de Animales de Compañía N° 21.020.

Durante el tiempo que se contó con la profesional, se realizaron las siguientes acciones en conjunto entre Medio Ambiente, DIDECO y la profesional:

- Atenciones veterinarias.
- Registro de mascotas.
- Charlas informativas y presentaciones explicativas de la Ley a la comunidad y niños.
- Se atendió a seminarios y coordinaciones regionales en representación del municipio.
- Se hizo un catastro de mascotas y de animales sin dueño en toda la comuna.
- Se presentaron proyectos (pendientes de aprobación aún por SUBDERE), para esterilizar e instalar chip de registro a las mascotas.
- -Se trabajó la Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable de Mascotas, acorde a lo establecido en la nueva Ley.

La ejecución del Programa contó con el aporte de la SUBDERE por medio del Programa de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía PTRAC, por un total de M\$7.516, los cuales permitieron llevar adelante contratación de profesional y adquisición de material de difusión de iniciativa.



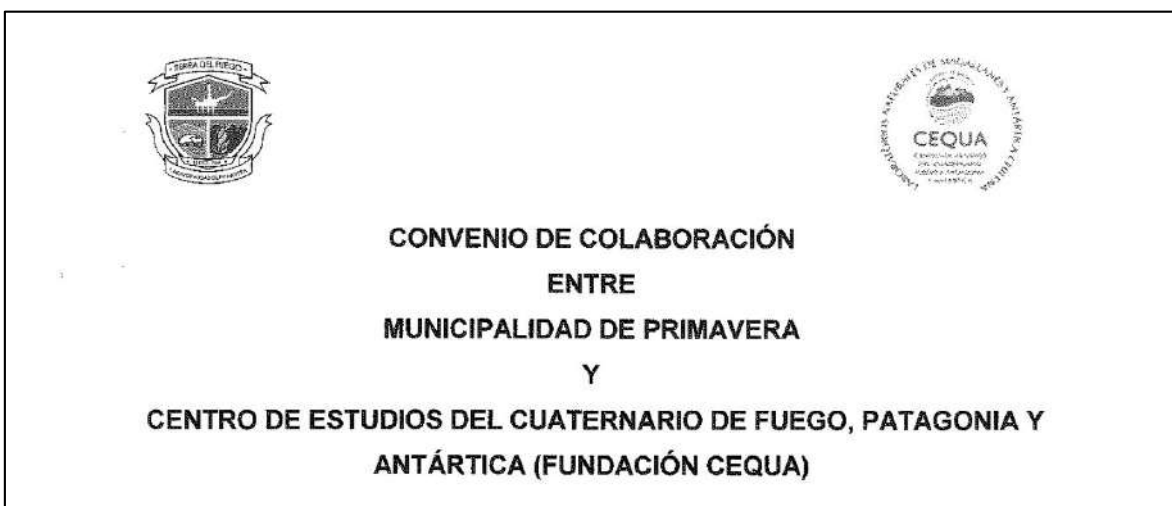


- j. FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Y EL CENTRO DE ESTUDIOS DEL CUATERNARIO DE FUEGO, PATAGONIA Y ANTÁRTICA (FUNDACIÓN CEQUA).

El 13 de junio se firmó un convenio de colaboración con la Fundación CEQUA con el objeto de:

“Desarrollar actividades colaborativas, enfocadas a incrementar el conocimiento, el cuidado, la valoración, la conservación y el buen uso del medio ambiente y sus recursos naturales.”

Este convenio servirá para acciones futuras del municipio en las cuales necesitará e un ente técnico que apoye las distintas iniciativas de desarrollo turístico y de protección del medio ambiente.



XI. TURISMO.

- a. PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS TRES COMUNAS DE TIERRA DEL FUEGO – PLADETUR.

Durante el 2018 se elaboraron las bases administrativas y técnicas y un documento en que los tres municipios de Tierra del Fuego logramos ponernos de acuerdo en la mirada de lo que se necesita para el desarrollo turístico de la isla. Se trata de fomentar mediante un Plan de Desarrollo Turístico, el turismo sustentable en la comuna, principalmente de intereses especiales, abierto a toda la comunidad y que pueda desarrollar proyectos específicos en cada comuna, los que serán definidos en particular





más adelante, además de proyectos intercomunales de forma de mejorar la conectividad y funcionar de forma coordinada cuando de turismo se trate.

Este proyecto está siendo liderado por la comuna de Porvenir, y se licitó durante el mes de octubre, adjudicándose la elaboración del estudio una fusión de 2 consultoras ubicadas en las ciudades de Valdivia y Santiago. La consultora HIDRIA CHILE S.A. y la consultora BRÚJULA S.A. ambas están actualmente trabajando en la elaboración de esta carta de navegación que será para el futuro del turismo el Plan.



b. REUNIONES CON EMPRENDEDORES TURÍSTICOS.

Al finalizar la temporada alta y luego de tener las cifras finales de visitantes, se realizó una reunión de emprendimientos turísticos en la cual se invitó a todos los emprendedores de la comuna. Todos y cada uno recibieron vía correo electrónico, llamada telefónica y personalmente por mano una invitación a participar de esta.



Estimadas y estimados:

El **Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Primavera, Don Blagomir Brztilo Avendaño**, tiene el agrado de invitar a Ud. a **Reunión de emprendimientos turísticos de Cerro Sombrero**, para este **martes 15 de mayo a las 17.00 horas en la sala de Concejo Municipal**. En esta reunión se tratarán los temas de capacidad de carga de turistas de la comuna, coordinación con la oferta turística comunal y otros temas importantes para el desarrollo del turismo en Primavera.

Desde ya, Brztilo Avendaño espera poder contar con vuestra presencia, la que dará mayor realce a tan importante actividad. En caso de no poder asistir, favor enviar un representante.

 Muni de Primavera  @muniprimavera







En esta reunión se hizo un balance de la cantidad de turistas que pasan por la comuna, sus principales destinos, oportunidades de negocios y que cosas buscaban que aún nos faltan.

Con los que vinieron se trabajó y quedaron un poco más claros del rol que queremos asumir como unidad de Turismo Municipal y el rol que van a cumplir como privados en el futuro.

c. COORDINACIÓN CONSTANTE CON SERNATUR.

La coordinación con SERNATUR ha dado sus frutos en relación al material turístico que recibimos de parte de ellos y el apoyo a la difusión de las actividades comunales. Durante el 2018 se recibieron más de 3.000 folletos, mapas y guías de la región, las cuales son fundamentales para la correcta atención de los visitantes tanto en Bahía Azul como en el Kiosco de información Turística de Cerro Sombrero.

d. BAÑOS PÚBLICOS Y KIOSCO TURÍSTICO.





El proyecto de baños públicos es uno de los puntos más comentados por todos los turistas, visitantes y viajeros que pasan por la comuna. Regionales, nacionales e internacionales. Todo aquel que pasa por nuestro pueblo queda gratamente sorprendido por la calidad, la limpieza y la gratuidad de los Baños Públicos de Cerro Sombrero.

Las estadísticas que nos dejó el año 2018, de personas que efectivamente entraron al Kiosko Turístico y se les prestó asistencia e información turística, se resumen a continuación.



Las condiciones de borde de la toma de datos es la siguiente:

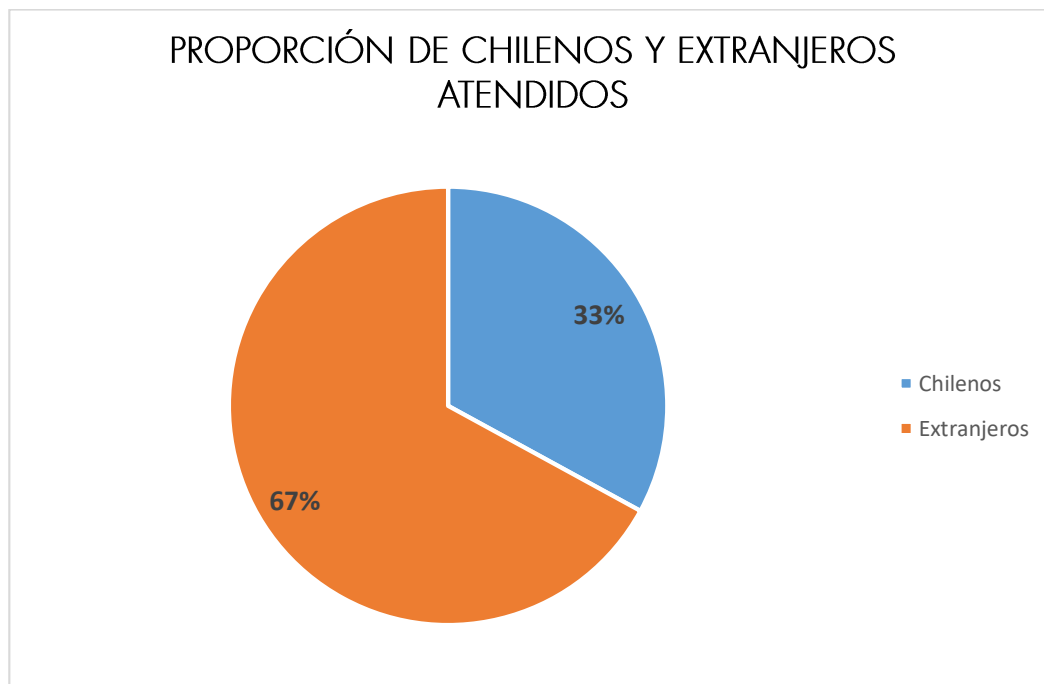
- El Kiosco se encuentra abierto de lunes a viernes en días hábiles (cerrado los fines de semana).
- Horario de atención de 09.00 am a 18.00 horas de lunes a jueves; y de 09.00 am a 17.00 horas el día viernes.
- Se cuenta al turista o viajero que efectivamente entra al Kiosco a solicitar información, no a la familia que se queda en el auto o a aquellos turistas que pasan directamente a los baños públicos sin preguntar nada.
- Se estima un alcance de la estadística de solo el 70% debido a los días que se encuentra cerrado y los turistas que llegan fuera del horario y no alcanzan a ser atendidos.





De esta forma, los datos obtenidos nos arrojan los siguientes resultados, autoexplicados en los gráficos:

NÚMERO DE TURISTAS QUE PASARON AL KIOSCO DURANTE EL 2018: 798 PERSONAS:

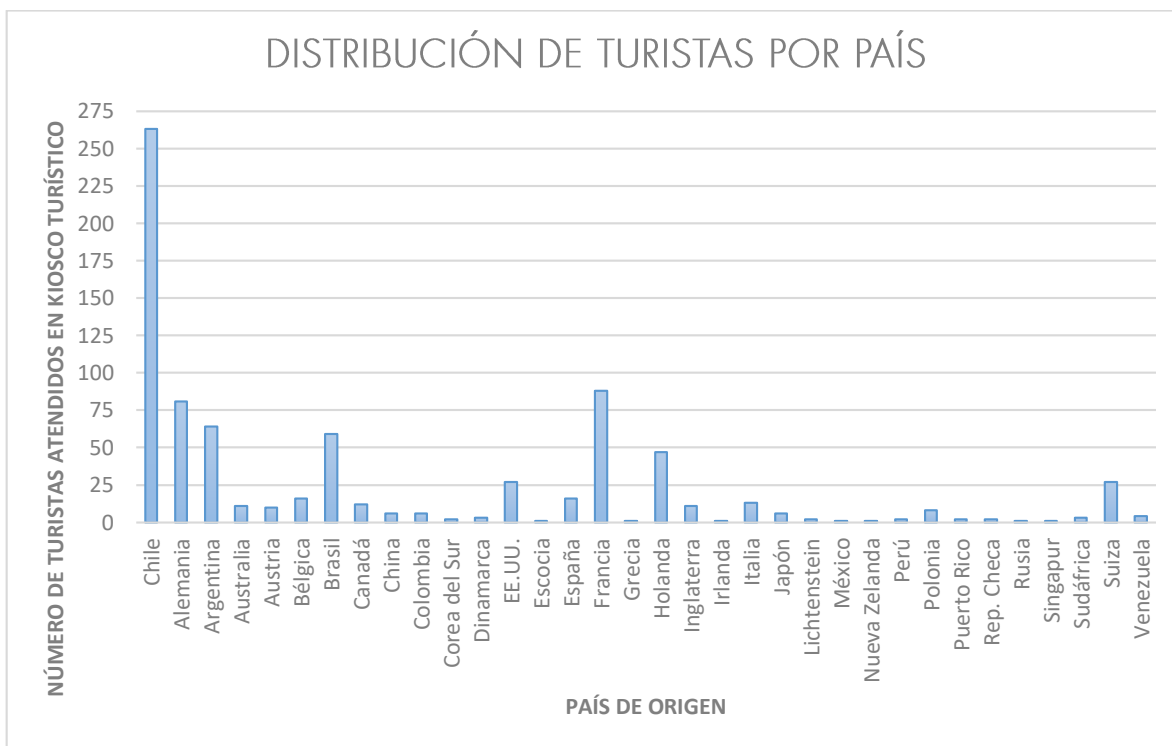


"TOP TEN" PAÍSES VISITANTES		
PUESTO	PAÍS	VISITANTES
1°	Chile	263
2°	Francia	88
3°	Alemania	81



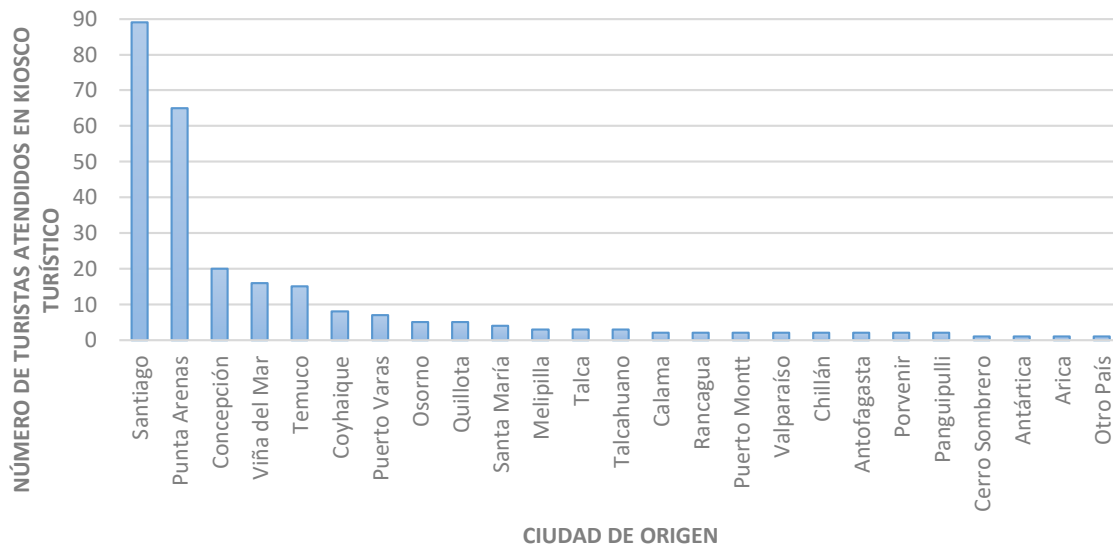


4°	Argentina	64
5°	Brasil	59
6°	Holanda	47
7°	Suiza	27
8°	EE.UU.	27
9°	Bélgica	16
10°	España	16

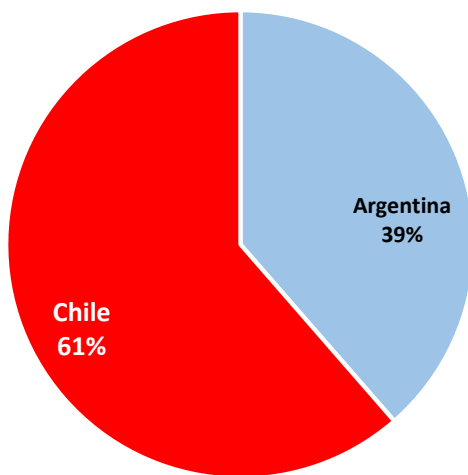




DISTRIBUCIÓN DE TURISTAS CHILENOS POR CIUDAD DE ORIGEN

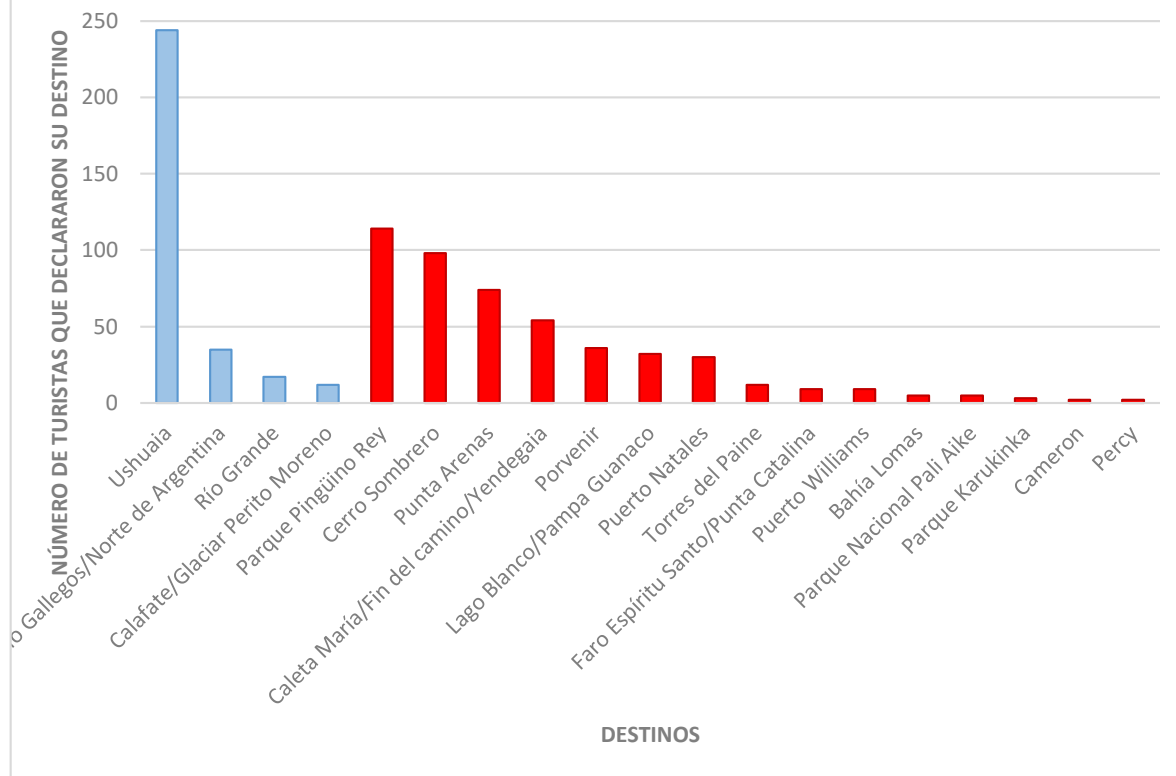


PAÍS DE DESTINO SIGUIENTE DECLARADO



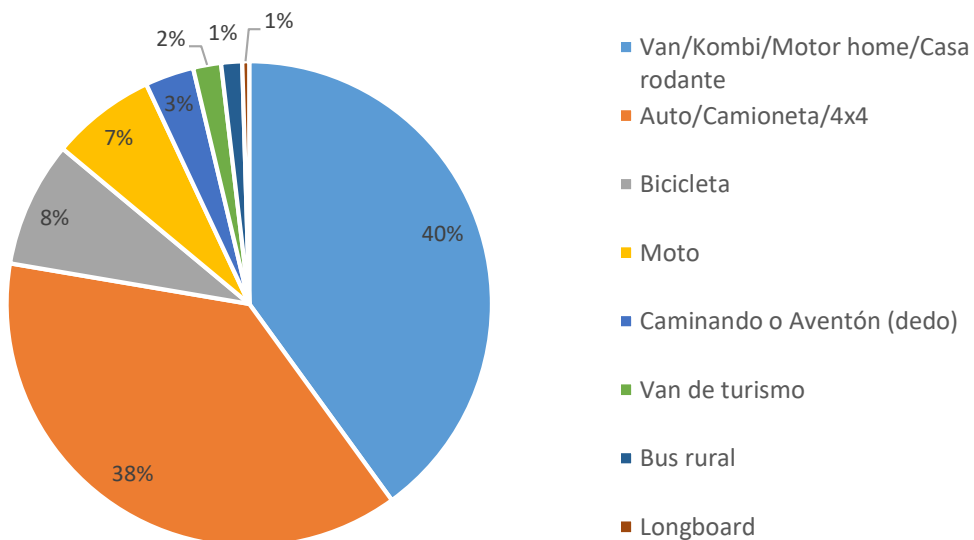


PRINCIPALES DESTINOS LUEGO DE PASAR POR EL KIOSCO TURÍSTICO





PRINCIPALES MÉTODOS DE TRANSPORTE



CASOS ESPECIALES

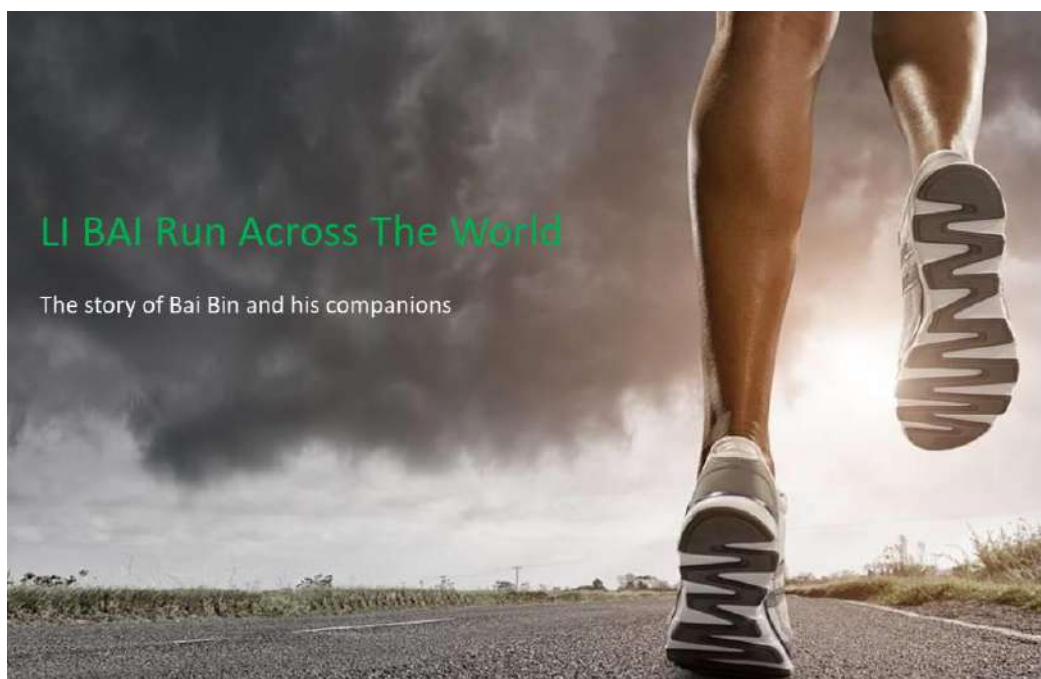
TOP PAÍSES MÁS LEJANOS Y/O EXÓTICOS			
PUESTO	PAÍS	VISITANTES	MEDIO DE TRANSPORTE
1°	Liechtenstein	2	Motor home
2°	Rusia	1	Automóvil (él solo)
3°	Singapur	1	Bicicleta





e. LI BAI

Li Bai es un corredor de origen Chino, quien se propuso correr desde el Polo Sur hasta el Polo Norte. Comenzó en la Base China en la Antártica, cruzó en avión hasta Puerto Williams y luego a Ushuaia. Y en marzo del 2018 pasó por Cerro Sombrero, se quedó 2 días más de lo que tenía presupuestado y en el Kiosco turístico se le prestó toda la ayuda necesaria para trazar de mejor manera su ruta por América del Sur entre Chile, Argentina, Perú y Ecuador. Su equipo estaba formado él (que no hablaba nada aparte de Chino), por su encargado de Marketing (que no hablaba nada de español solo un poco de inglés), su novia (que sí hablaba inglés), su hijo pequeño y su terapeuta de origen belga, que era el que actuaba de traductor Inglés-Chino.







UNIDAD DE OPERACIONES





1. PERSONAL OPERACIONES.

El área Operaciones durante el año 2018 cuenta con tres personas en modalidad de contrata, los cuales están autorizados para la conducción de vehículos Municipales y cuatro personas en modalidad Honorarios.

2. LABORES OPERACIONES.

- a. Mantenimiento áreas verdes, limpieza calles, mantenencias flota, mantención y operación vertedero, mantención Planta de tratamiento de aguas, Apoyo con choferes, tanto para el área Gestión como Educación.
- b. Durante el mes de mayo se realizó una campaña de retiro de chatarra domiciliaria con un total aproximado de 50 Mts.Cúbicos





- c. Desde el mes de abril a diciembre se transportaron a complejo Bahía Azul 900 Mts.3 de agua potable con estanque de camión multipropósito.



3. VERTEDERO.

Durante el año 2018, se mantiene operación de vertedero en forma normal, compactando y tapando residuos semanalmente, como así también apoyado por dos personas se realiza el retiro de bolsas y papeles en lugares cercanos al vertedero.

Durante el año 2018 se depositaron en vertedero 1.611 metros cúbicos de residuos domiciliarios





4. REPARACIONES Y MANTENCIONES.

- a. Se realizan mantenciones y reparaciones mecánicas a toda la flota vehicular y maquinarias dependientes del Municipio.
- Camiones.
 - Maquinaria Industrial.
 - Herramientas.
 - Generadores.
 - Podadoras y cortadoras de pasto, instalaciones y flota en general.

5. PLANTA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS.

No se encuentra operativa

6. CORRAL MUNICIPAL.

Durante el año 2018 fueron ingresados por parte de Carabineros de Chile a corral Municipal siete vehículos por infracciones y accidentes.





7. COMBUSTIBLES UTILIZADOS POR FLOTA MUNICIPAL PARA OPERACIÓN AÑO 2018.

PETROLEO DIESEL FLOTA	16.360 Lts.
ACEITES	165 Lts
GASOLINA 93 Oct.	2.110 Lts.
PETRÒLEO DIESEL GENERADORES	785 Lts.

8. KILOMETROS RECORRIDOS POR FLOTA MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2018: 98.750 KMS.





UNIDAD DE MERCADO PÚBLICO





La ley 19.886 de compras y contrataciones públicas establece que todo organismo público sujeto a esta normativa tiene que registrar a través del sistema de información www.mercadopublico.cl TODAS las adquisiciones de bienes y/o servicios superiores a 3 UTM (equivalente a \$145.059 mes de abril de 2019). Para ello la dirección de Chilecompras provee de un sistema de gestión web y toda la información necesaria para su uso.

1. USUARIOS SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MERCADO PÚBLICO.

Dentro de las funciones, principalmente se cuenta la operación de la plataforma www.mercadopublico.cl para las unidades compradoras de GESTIÓN, EDUCACIÓN y SECPLAN, además de apoyar a las diferentes unidades en lo relativo a sus necesidades de compra.

La normativa exige que el personal que opera el sistema de información posea acreditación vigente, garantizando así el conocimiento suficiente tanto en la ley como en el reglamento.

Personal actualmente acreditado en la II. Municipalidad de Primavera: 1 administrador y supervisor, 1 comprador y 2 abogados.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES 2018.

- Participación en las distintas comisiones de licitación efectuadas durante el año.
- Aprobación de proceso de acreditación 2018 en perfil supervisor.
- Operación del sistema de información en cuanto a requerimientos de licitaciones, convenios marcos y tratos directos, solicitados por las diferentes unidades municipales.
- Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Compras 2018.
- Adopción de nuevas obligaciones en torno al uso de la normativa, como por ejemplo simplificación de licitaciones L1 (montos menores a 100UTM), uso de aplicativo Microcompra para compras menores a 10UTM, uso de aplicativo de gestión de contratos, entre otros.

4. RESUMEN DE PROCESOS DE COMPRA 2018.

Durante el año 2018, la Ilustre Municipalidad de Primavera, en sus áreas de gestión y educación, generó un total de 367 procesos de compra, mediante licitaciones, convenios marcos y tratos directos a través del portal. Del total, 332 procesos fueron exitosos, y en los cuales se adjudicó y/o emitió orden de compra por un monto total ascendiente a \$1.266.639.685 y que equivale a un 31,23% más que lo transado en el año anterior.





De los resultados anteriores se puede obtener el siguiente desglose según cantidad de procesos de compra y montos totales involucrados:

- Los procesos de compra generados bajo la modalidad de Convenio Marco, a través del catálogo de ChileCompra Express fueron 146, y por un monto total de \$75.021.273.-
- Los procesos de compras generados bajo la modalidad de licitación pública, adjudicados y con emisión de Orden de Compra electrónica automática fueron 24, por un monto total de \$1.011.092.254.-
- Los procesos de compras generados por la modalidad de trato directo, de acuerdo a las excepciones regidas por el reglamento de la ley de compras públicas (que consideran las adquisiciones luego de una licitación pública declarada desierta o con ofertas inadmisibles, por único proveedor u otra causal contemplada en el artículo 10 del reglamento de ley 19.886) fueron 135, y por un monto de \$173.020.157.-
- El año 2018 se inició el uso de aplicativo para compras menores a 10UTM denominado Microcompra, en cuyo caso se realizaron 27 procesos por un total de \$7.506.001.-

Es de notar que los montos mencionados son montos únicamente transados a través de mercado público, y no representan el presupuesto municipal.

Lo anteriormente descrito se describe a través de los gráficos 1 y 2 según cada proceso de compra

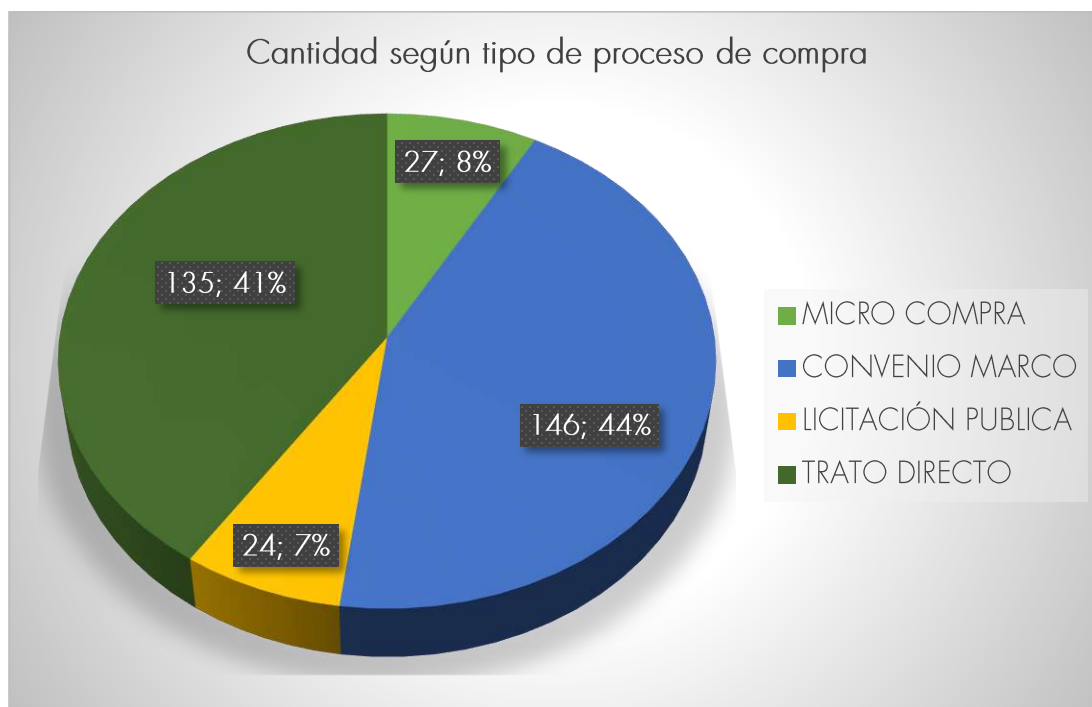




Figura 1. Total de adquisiciones por proceso de compra

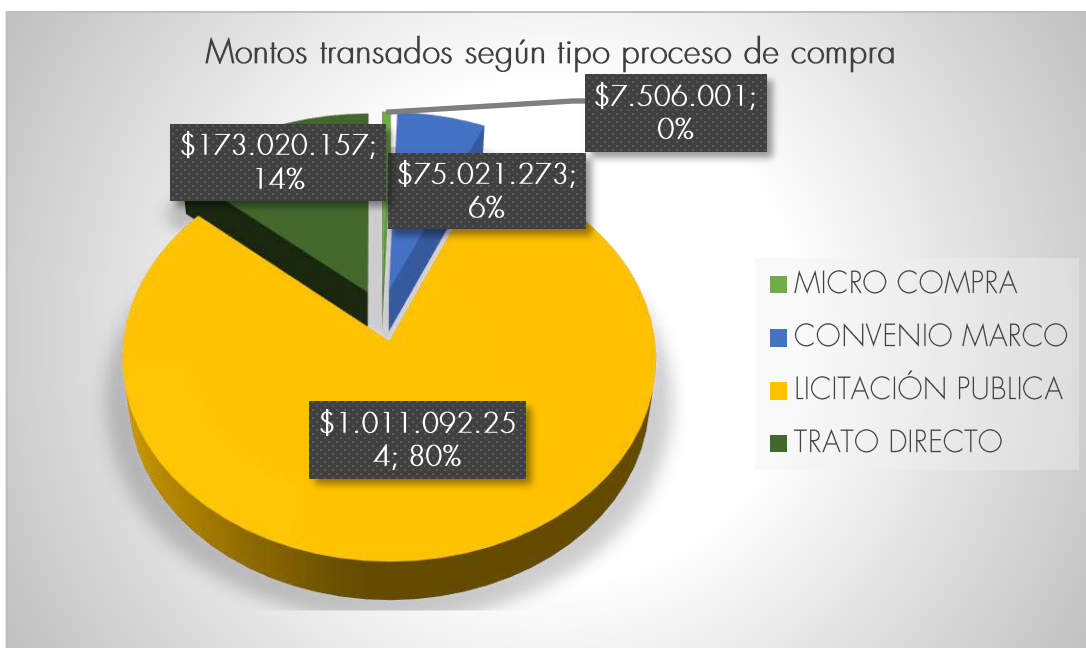


Figura 2. Montos transado según tipo de proceso de compra

En los gráficos 3 y 4 se muestra la distribución de los procesos de compra y montos transados según la unidad compradora respectiva.

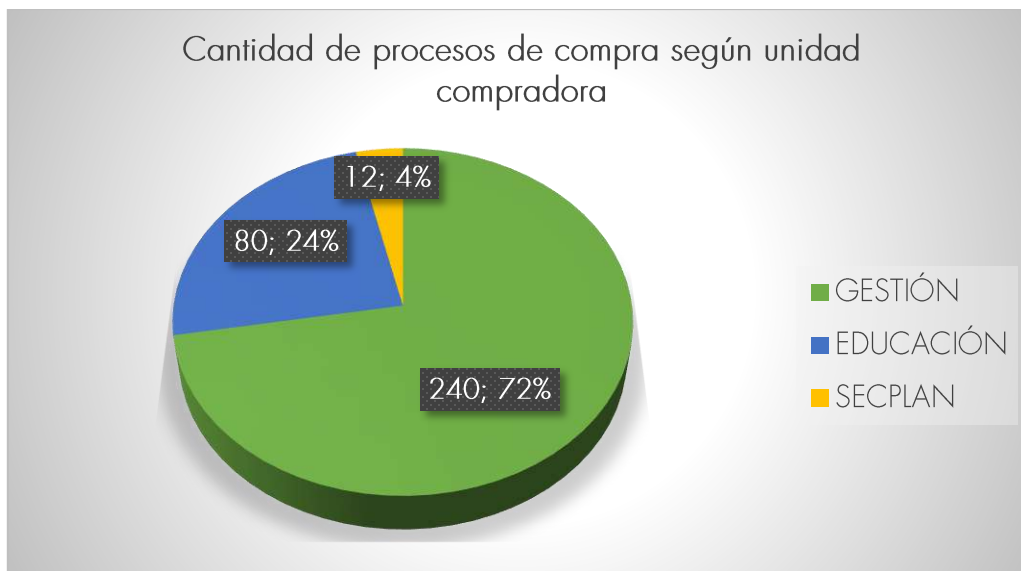




Figura 3. Total de adquisiciones por unidades compradoras

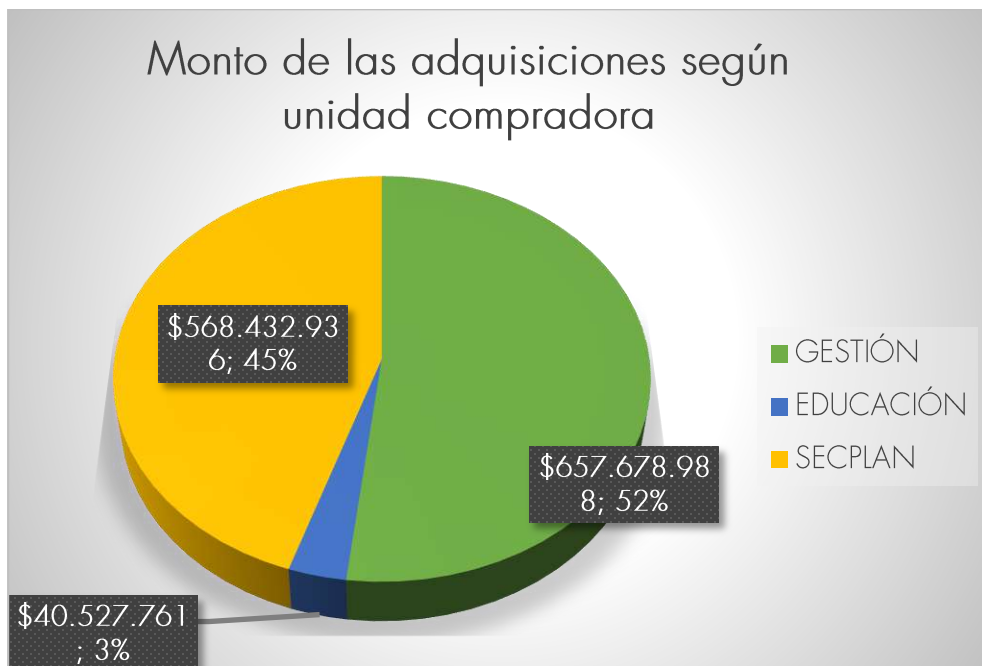


Figura 4. Montos transado según unidad compradora

En los gráficos 5 y 6 se representa la distribución de los procesos de compra y montos transados a través del año.

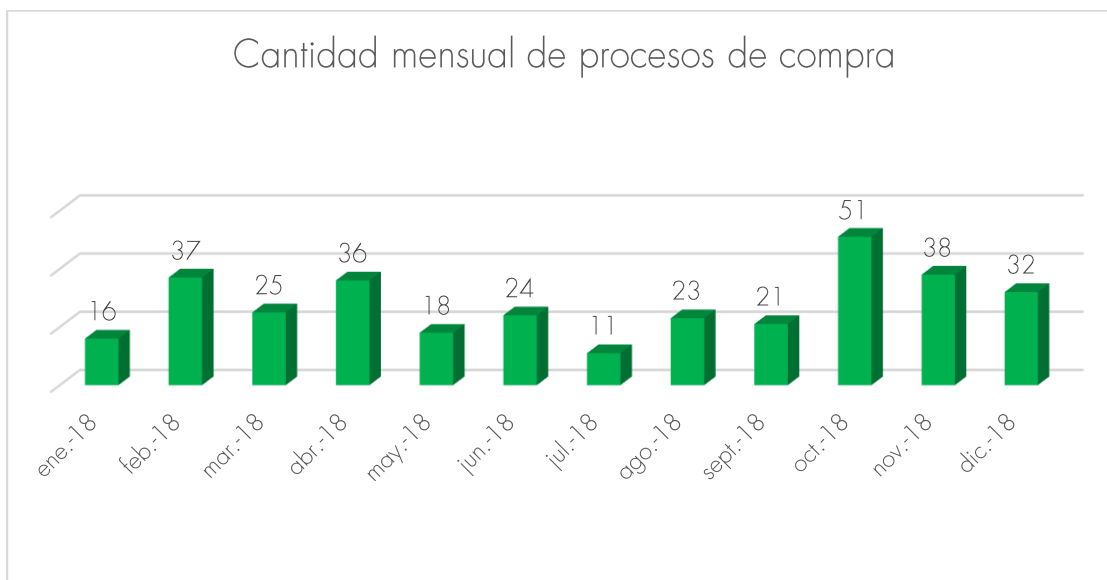


Figura 5. Total de adquisiciones mes a mes durante el año 2018



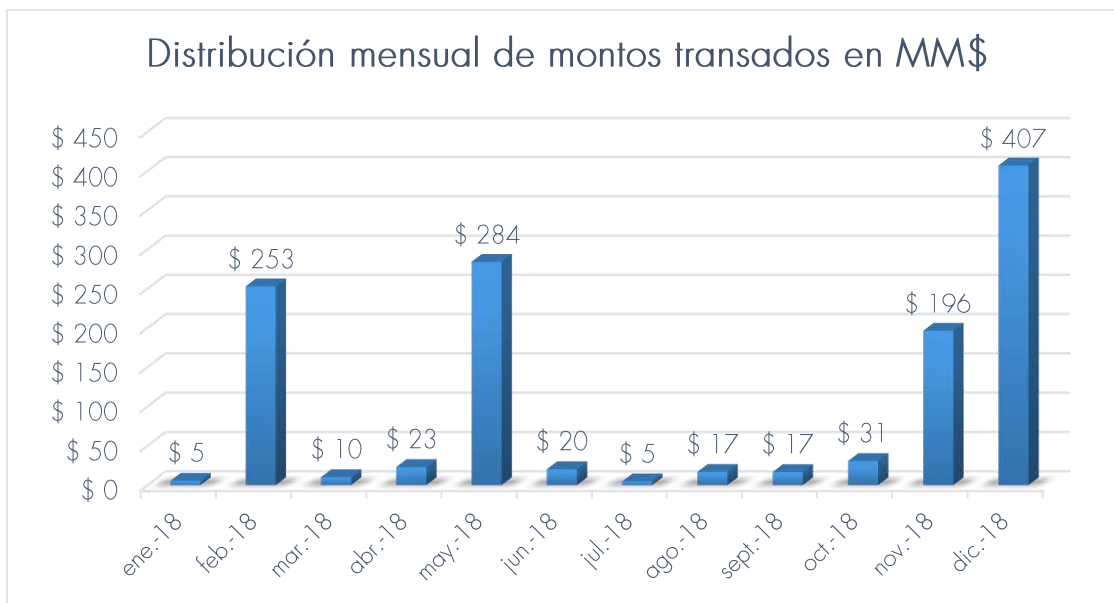


Figura 6. Montos transado mes a mes durante el año 2018

En este último gráfico se aprecia un gran incremento de unos meses respecto de otros, lo que se explica principalmente por adjudicación de proyectos grandes montos. Para detallar:

- Febrero 2018: Adjudicación de licitación 3866-57-LQ17 correspondiente a Mejoramiento de Alumbrado Público Cerro Sombrero por un monto de MM\$216.
- Mayo 2018: Adjudicación de licitación 3866-62-LR17 correspondiente a adquisición de camión multiprósito por un total de MM\$274.
- Noviembre y Diciembre 2018: Adjudicación de licitaciones correspondiente a proyectos FRIL 2018.





UNIDAD DE INFORMÁTICA





La unidad de informática tiene la finalidad de mantener, configurar, reparar, y en general, dar soporte a todo el equipamiento asociado a las tecnologías de información que apoyan la gestión habitual de los funcionarios y son utilizados en el municipio o en sus diferentes dependencias. Dentro de lo anterior se encuentra:

- Mantenimiento de computadores y soporte a usuarios.
- Actualización de software (antivirus, procesadores de texto, aplicaciones varias).
- Configuración de redes cableadas e inalámbricas.
- Configuración y mantenimiento de servidores.
- Habilitación y entrega de equipos nuevos.
- Asesoría a todas las unidades municipales ante requerimientos técnicos para la adquisición de nuevos equipos/tecnologías.
- Supervisar y ser la contraparte técnica de todo proyecto que involucre sistemas informáticos y T.I. en su implementación.

1. PRINCIPALES ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2018.

A continuación se enumeran algunas de las principales actividades llevadas a cabo durante el año 2018:

- Adquisición, habilitación y configuración nuevos computadores en edificio y otras instalaciones municipales.
- Habilitación de nuevos puntos de acceso Wi-Fi y Access Point en diferentes instalaciones dependientes de la municipalidad.
- Mantenimiento de impresoras municipales.
- Adquisición, instalación y configuración de Firewall para edificio municipal.
- Mantenimiento y uso de sistema de registro biométrico para control horario en dependencias municipales.
- Incorporación de cerradura biométrica para control de acceso a edificio municipal.
- Adquisición e instalación de cámaras para edificio municipal.
- Implementación de respaldo energético para instalaciones de radio Nueva Primavera.
- Administración de usuarios servidor local de datos y plataforma de correo electrónico Gsuite.
- Administración y soporte de usuarios, datos y aplicaciones de sistemas contables del municipio, a través del servicio cloud suministrado por la empresa Intesis.
- Administración, soporte y actualización de equipos de amplificación durante actividades municipales.
- Administración de diferentes dispositivos y equipos electrónicos e informáticos para actividades y uso municipal.







2. EQUIPAMIENTO DE UNIDAD DE INFORMÁTICA.

Para el uso de los funcionarios en sus respectivas oficinas del edificio municipal y otras dependencias, la unidad de informática tiene a cargo de la mantención de los siguientes equipos:

37 Computadores de Escritorio (AIO y PC) + UPS	
3 Servidores locales	
9 Computadores portátiles	
1 equipo Firewall	
2 Sistemas de reloj control con reconocimiento biométrico/facial y 1 cerradura biométrica	
26 Impresoras (Tinta, Laser, Fotocopiadora y Plotter)	





<p>10 escáneres</p>	
<p>23 Equipos de Red (Modem, Switch, Router, BAM, antenas)</p>	





DIRECCIÓN SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN





La principal preocupación del municipio es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar el progreso económico, social y cultural de la comuna. Sin embargo, en municipios pequeños que manejan recursos limitados, es fundamental la formulación de iniciativas y la búsqueda de líneas de financiamiento que permitan su ejecución.

En base a esta realidad, se presenta a continuación la cartera de proyectos ejecutados durante el periodo 2018.

1. PROYECTOS DE INVERSION CON FINANCIAMIENTO EXTERNO.

1.1 MEJORAMIENTO E ILUMINACION PLAZA KIOSKO TURISTICO, CERRO SOMBRERO. FINANCIAMIENTO: FRIL 2018. MONTO: \$90.711.000.

La iniciativa considera el mejoramiento e iluminación de la plaza donde se encuentra el kiosco de información turística, se contempla la construcción de estacionamientos para motor home, autos y minibuses, además de un deck tipo terraza que una los baños públicos con el kiosco, por último se plantarán diversos árboles y arbustos de la zona como paisajismo.





1.2 MEJORAMIENTO TECHUMBRE Y DEPENDENCIAS ESCUELA CERRO SOMBRERO.
FINANCIAMIENTO: FRIL 2018.
MONTO: \$24.500.000.

La iniciativa considera el retiro de la cubierta del patio para pre kínder y kínder, retiro del piso de goma existente, de manera de limpiar e instalar un piso nuevo, dejar accesibilidad universal, instalar cubierta con ventanas de techo. Además considera el cambio de planchas de zinc en cubierta de la Sala de Uso Múltiple y hall de la escuela.





1.3 MEJORAMIENTO CASA DE PROFESORES ESCUELA CERRO SOMBRERO.
FINANCIAMIENTO: FRIL 2018.
MONTO: \$84.500.000.

La iniciativa considera desarmar todos los tabiques interiores de manera de readecuar el espacio existente, quedando 6 dormitorios con baño privado, un baño de invitados con lavandería, cocina, living y comedor. Además considera el cambio de todas las ventanas por ventanas termopanel, instalación de aislación en muros exteriores, cambio de cubierta, pintura exterior e interior entre otras cosas.





1.4 MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA CERRO SOMBRERO.
FINANCIAMIENTO: FRIL 2018.
MONTO: \$35.000.000.

La iniciativa considera el mejoramiento de la sede, realizando una accesibilidad universal acorde a la normativa vigente, fogón exterior de asado, cambio de iluminación a led, sistema de respaldo eléctrico, pintura interior, entre otras cosas.

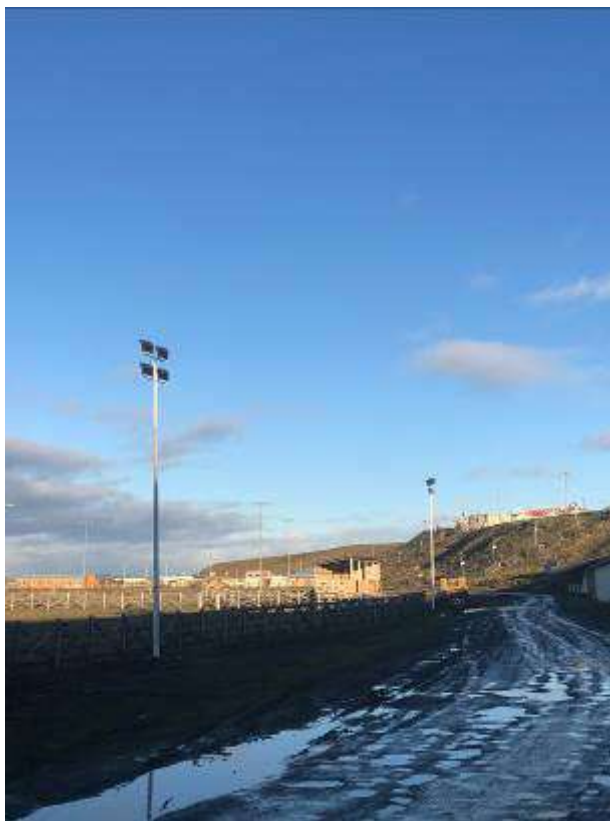




1.5 REPOSICION E ILUMINACION CORRAL CANCHA DE JINETEADAS, CERRO SOMBRERO.
FINANCIAMIENTO: FRIL 2018.
MONTO: \$82.215.000.

La iniciativa considera la reposición del cerco en el sector del corral de caballos, además de la iluminación de toda la cancha de jineteadas.





- 1.6 MEJORAMIENTO COMPLEJO BAHIA AZUL, COMUNA DE PRIMAVERA.
FINANCIAMIENTO: FRIL 2018.
MONTO: \$65.000.000.

La iniciativa considera el mejoramiento del albergue ubicado en bahía azul, instalando un estanque de agua de 10.000 litros, instalación de sistema de respaldo eléctrico para el edificio además del cambio de todas las luminarias interiores y exteriores, cambio de puertas de acceso, construcción de radier exterior y cortavientos, arreglo de instalaciones de agua y calefacción entre otras cosas.

- 1.7 CONSERVACION EDIFICIO MUNICIPAL, CERRO SOMBRERO.
FINANCIAMIENTO: FRIL 2018.
MONTO: \$43.374.000.

La iniciativa considera el recambio de piso flotante en las oficinas de Secplan, Obras, DAF, Cultura, Sala de concejo por porcelanato, además del cambio de todas las puertas de las oficinas, mejoramiento de cubierta en el sector de finanzas, pintura interior, cambio de revestimiento exterior en el sector de las oficinas de alcalde, administración, educación y finanzas.





1.8 MEJORAMIENTO PARADERO DE BUSES CERRO SOMBRERO.

FINANCIAMIENTO: FRIL 2018.

MONTO: \$33.000.000.

La iniciativa considera el cambio de la pendiente de las cubiertas existentes, retirando toda la techumbre de manera de inclinar y bajar la cubierta y cielo interior, debiéndose pintar todo el recinto, además arreglar el acceso de manera que cumpla con la normativa vigente de accesibilidad universal y se instalara un sistema de respaldo de energía eléctrica.



1.9 CONSTRUCCION MATRIZ DE GAS COMBUSTIBLE SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO COMUNA DE PRIMAVERA.

FINANCIAMIENTO: FRIL 2018.

MONTO: \$48.000.000.

La iniciativa considera la construcción de una matriz de gas para las edificaciones que se encuentran en el lote b de manera de dejarlas conectadas a dicho servicio.





1.10 AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, XII REGIÓN CERRO SOMBRERO,
COMUNA DE PRIMAVERA.

FINANCIAMIENTO: PMB.

MONTO: \$54.983.000.

La iniciativa considera la extensión de la red de agua en el sector del lote b de manera de dejar las edificaciones del sector conectadas a dicho servicio.



1.11 EXTENSIÓN MATRIZ DE GAS CERRO SOMBRERO AERÓDROMO F. BIANCO,
COMUNA DE PRIMAVERA.

FINANCIAMIENTO: PMB.

MONTO: \$34.510.000.

La iniciativa es el diseño de la matriz de gas que ira por la franja fiscal hasta el aeródromo F. Bianco de la comuna de Primavera, se encuentra a la espera de recursos por parte de la SUBDERE.

2. PROYECTOS DE INVERSION CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL.

2.1 OBRAS MENORES CERRO SOMBRERO.

FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL.

MONTO: \$7.995.286.





La iniciativa considero el mejoramiento de 5 casas municipales, cambiando algunas planchas de cubierta, termo, ventanas, entre otras cosas.

2.2 ADQUISICION TUBERIAS HDPE PE100 – PN10.

FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL.

MONTO: \$2.200.000.

La iniciativa considero la adquisicion de tuberias de HDPE para ser instaladas en calle eduardo simian antes de la pavimentacion, de manera de dejar los arranques desde estanque a pozo del lote b.

Cuadro Resumen de iniciativas

Iniciativas 2013	\$ 4.215.843.148
Iniciativas 2014	\$ 1.495.048.649
Iniciativas 2015	\$ 719.628.840
Iniciativas 2016	\$ 1.007.704.644
Iniciativas 2017	\$ 1.076.075.388
Iniciativas 2018	\$ 605.988.286
TOTAL INICIATIVAS	\$ 9.120.288.955





DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES





La Dirección tiene como principal objetivo en velar que las obras que se ejecuten en la Comuna de Primavera cumplan con las disposiciones legales que regulan las edificaciones en el territorio comunal, establecidas tanto en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el Consejo de Monumentos Nacionales y Ordenanzas locales o municipales vigentes, en todo lo relacionado a normas urbanísticas, habitabilidad, construcción, arquitectura, seguridad, entre otros, y a la vez que estas obras contribuyan al progreso comunal. Dentro de estos objetivos generales están:

- La regularización de los predios, y de las construcciones que se ejecutan en la Comuna.
- Apoyar en el desarrollo de proyectos para el crecimiento de la Comuna.
- Procurar en todas sus acciones la conservación y armonía arquitectónica de la comuna, tanto general, por su condición de Monumento Nacional en las categorías de Zonta Típica y Pintoresca, y parte de edificios que constituyen el centro cívico como Monumentos Históricos.
- Regular y llevar un control sobre la Extracción de Áridos que se realicen en la Comuna, hasta el cierre de los pozos.
- Mantener un catastro actualizado de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna, como también de las extracciones de áridos que se realizan en ésta.
- Desarrollar de Participaciones Ciudadanas, generar y participar de instancias de comunicar, difundir e informar a la comunidad.
- Dar asesoría a la comunidad, recomendando soluciones y procedimientos del proceso de construcción, desde el cambio de uso de suelo, permiso de edificación, su ejecución, hasta la recepción de las obras, tanto de obras nuevas, ampliaciones, modificaciones, etc., y en caso de que sea necesario, coordinar en lo posible estas acciones con las organizaciones gremiales, profesionales independientes y/o empresas de la construcción.

En base a lo descrito anteriormente, se presenta a continuación el balance de ingresos en el periodo 2018.

1. PERMISOS DE EDIFICACIÓN.

La Dirección de Obras Municipales emitió 7 permisos, con un ingreso total de \$3.720.391.-





3. FISCALIZACIÓN DE INSPECCIÓN DE OBRAS Y MEDIO AMBIENTE.

Fiscalizaciones de Inspección que tienen como principal objetivo en velar, regular y llevar un control sobre la Extracción de Áridos que se realicen en la Comuna.

Estas salidas a terreno de carácter de fiscalización se realizan durante el proceso de extracción de áridos y cierre de pozos. De esta manera se verifican en terreno los procesos en sus distintas etapas, las respectivas autorizaciones por parte de la Municipalidad, su ubicación y área de influencia a las condiciones de medio ambiente, los periodos y mts³ de extracción, los equipos y maquinarias, entre otros de acuerdo a los Planes de Manejo ingresados por las empresas. Para posteriormente en el proceso de cierre de pozos, verificar en terreno, el trabajo de taludes con pendientes similares a las existentes en el entorno inmediato, permitiendo el tránsito de ganado, el cubrir con suelo orgánico toda el área intervenida, la regeneración de la cobertura vegetal, y el retiro de cualquier vestigios de ocupación. Y de esta manera ir actualizando la base de datos de la Municipalidad.





En estas fiscalizaciones participaron don Juan Barría, Inspector Municipal, Ramón Díaz, chofer, Enrique Rebolledo, Encargado de Medio Ambiente y Manuel Vargas, Director de Obras Municipales.





3.1 PLANES DE MANEJO AMBIENTAL / EXTRACCIÓN DE ARIDOS.

Ante las solicitudes presentadas, el Municipio autorizo y regularizo la situación de 10 Planes de Manejo Ambiental, incluyendo el pago de la extracción, con un ingreso total de \$50.741.673.-

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL / AUTORIZACIÓN EXTRACCIÓN DE ARIDOS 2018					
1.	CONSTRUCTORA VILICIC	EDUARDO VILICIC	3.000	ENERO	\$2.256.912
2.	INGENIERIA CIVIL VICENTE	CABAÑA 1	25.000	FEBRERO	\$18.825.000
3.	CONSTRUCTORA VILICIC	EDUARDO VILICIC	25.000	ABRIL	EXIM. DE PAGO O. P.
4.	CONSTRUCTORA VILICIC	BAHIA LOMAS	2.151,60	ABRIL	\$1.628.761
5.	INGENIERIA CIVIL VICENTE	CABAÑA 1 NORTE	10.000	JUNIO	NO SE AUTORIZA
6.	INGENIERIA CIVIL VICENTE	CABAÑA 1 EXTENSIÓN	10.000	AGOSTO	\$7.640.000
7.	INGENIERIA CIVIL VICENTE	PUNTA PIEDRA OESTE ZG-B	12.000	AGOSTO	\$9.168.000
8.	CONSTRUCTORA VILICIC	VICTORIA SUR	10.000	NOVIEMBRE	EXIM. DE PAGO O. P.
9.	INGENIERIA CIVIL VICENTE	CABAÑA NORTE ZG-1	6.000	NOVIEMBRE	\$4.644.000
10.	INGENIERIA CIVIL VICENTE	CORTADO CREEK ZG-B	8.500	NOVIEMBRE	\$6.579.000
TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES					\$50.741.673

TOTAL DE INGRESOS DOM \$ 54.557.133.-





ENTIDAD GESTORA RURAL





La principal preocupación del municipio es satisfacer las necesidades de la comunidad local entorno al ámbito de vivienda y asegurar el progreso habitacional, mejorando la calidad de vida y condiciones de habitabilidad de los vecinos. Es por esto que se conformó el Equipo Técnico de Vivienda y la Entidad Gestora Rural, conformada por asesores profesionales, técnicos y administrativos municipales de diversos ámbitos, tanto de la Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO), Departamento Jurídico, Dirección de Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) y de la Dirección de Obras Municipales (DOM) quienes se relacionaron con la SEREMI y/o SERVIU de la Región de Magallanes y Antártica Chilena para llevar a cabo el Primer Conjunto Habitacional para nuestra comuna, "PIONEROS", cumpliendo con los compromisos hechos con la comunidad, y así el poder postular al Programa Habitacional Rural y subsidios destinados principalmente a optar a una vivienda en la comuna. Desarrollando reuniones y participaciones ciudadanas, realizadas en la localidad de Cerro Sombrero, por los funcionarios del municipales con conforman la Entidad Gestora Rural, informando y actuando como guías para el proceso de postulación.

Entre otros compromisos con la comunidad, se encuentran el asesorar y trabajar en conjunto a diferentes organizaciones de la localidad, como comités de viviendas, junta de vecinos, entre otros, y así poder regularizar la situación tanto de sus predios como de las viviendas. Ejemplo claro son las notificaciones y reuniones con los vecinos de la comuna, para informar, guiar y en caso de ser necesario realizar el contacto con otras organizaciones para llevar a cabo el proceso de regularizar lo antes descrito.

Actualmente se encuentra en desarrollo la siguiente iniciativa:

DISEÑO URBANIZACIÓN Y VIVIENDA CONJUNTO HABITACIONAL PIONEROS, COMUNA DE PRIMAVERA TIERRA DEL FUEGO

FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017

MONTO: \$64.153.000







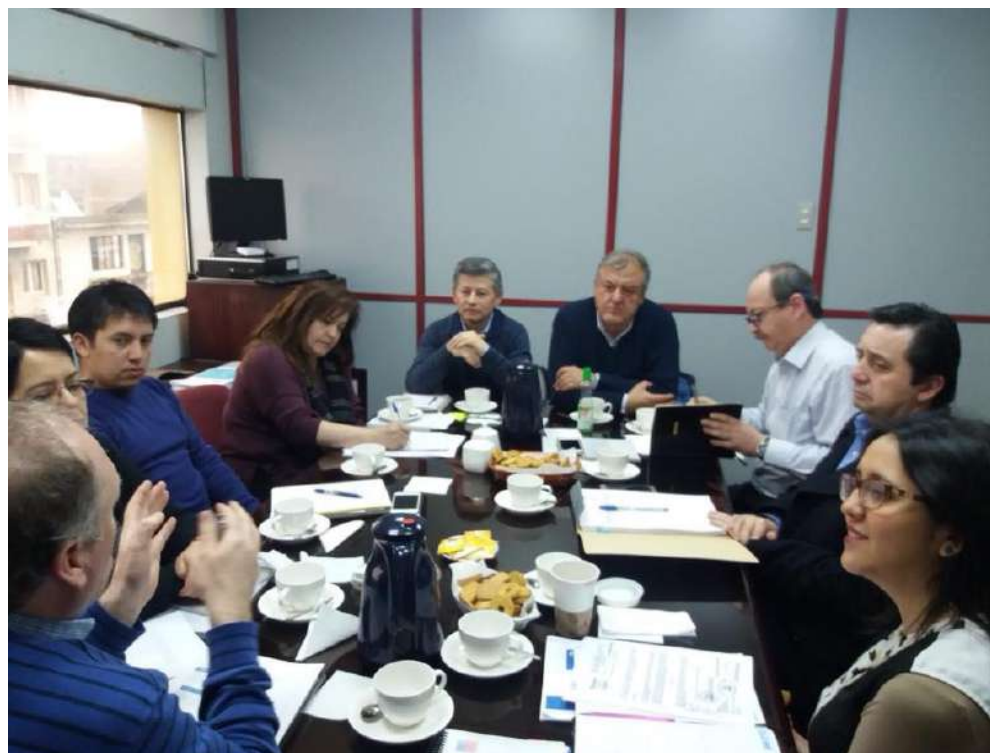
Reunión postulantes,
Proyecto habitacional rural "pioneros".
20 de junio del 2018.





Capacitación programas SERVIU.
Proyecto habitacional rural "pioneros".
25 y 26 de junio del 2018.





Reunión municipio y seremi vivienda y urbanismo.

Proyecto habitacional rural "pioneros".

14 de septiembre del 2018.

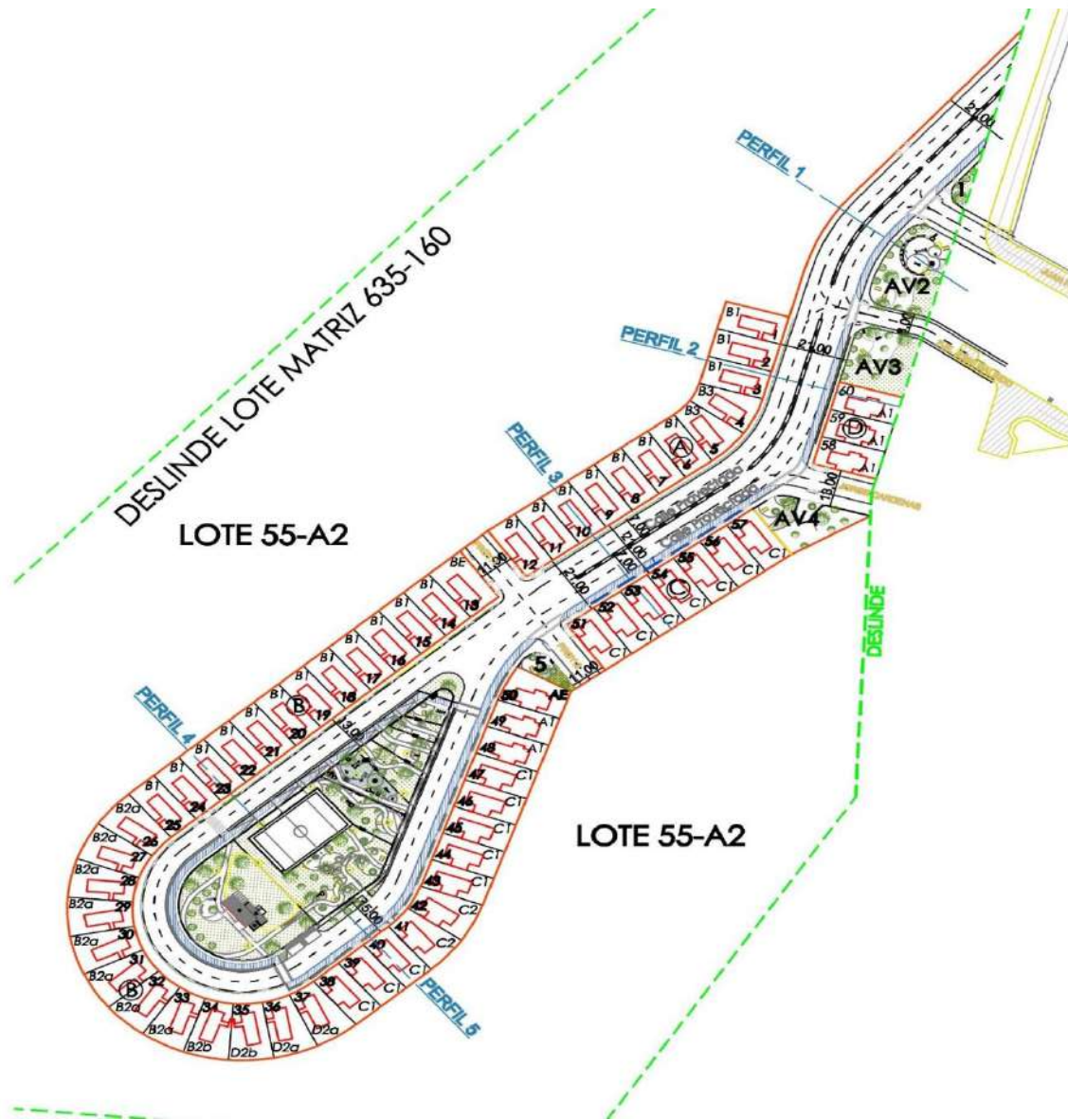




Reunión postulantes,
Proyecto habitacional rural "pioneros".
28 de noviembre del 2018.

El diseño actualmente se encuentra en etapa de revisión por parte del SERVIU, contando con los permisos de edificación correspondientes y la aprobación por parte de la EGR. Abajo aparece un plano de la distribución de las viviendas, zona de equipamiento y áreas verdes.





El proyecto se compone de 4 tipologías de edificios principales: cuatro modelos de casas que corresponden a: tipo A, de 2 dormitorios y 65,49 m² en un nivel, destinada a adultos mayores; tipo B y D, de 2 dormitorios y 65,91 m² en 3 niveles (acceso a media altura) y una ampliación futura de 9,87 m²; y tipo C, de 3 dormitorios y 75,78 m² en 3 niveles (uno a media altura).





Las viviendas se proyectan en estructura mixta de madera y albañilería armada en los muros inferiores a la cota de acceso a las mismas, así como en los muros de adosamiento que involucran envolvente habitacional, como materiales predominantes.

Se detalla a continuación las superficies de cada una:

	Sup. Etapa 1	Sup. Ampliación	Sup. total
VIVIENDA A	65,49		65,49
VIVIENDA B	65,91	9,87	75,78
VIVIENDA C	75,78		75,78
VIVIENDA D	65,91	9,87	75,78

El proyecto se compone de: 6 Viviendas tipo A, 34 viviendas tipo B, 3 viviendas Tipo D y 17 Viviendas tipo C.



Imagen de las viviendas proyectadas.





Imagen de las viviendas proyectadas.



Imagen de las viviendas proyectadas.





UNIDAD DE TRANSPARENCIA





La Unidad de Transparencia tiene como objetivo administrar electrónica y/o digitalmente la documentación en los sistemas de información; y el material digital-electrónico tales como manuales, documentos y actos administrativos que han sido expedidos y de algunos que han servido de apoyo a los servidores públicos municipales para garantizar a las personas el derecho de acceso a la información pública y proteger desde sus funciones los datos personales que se encuentren en posesión del Municipio proporcionando en el ejercicio de sus atribuciones la información pública de oficio, sea que esté en posesión de los servicios respectivos, así como a la protección de datos personales que se encuentren en posesión de aquellos, como asimismo dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información, lo que da cumplimiento al Título IV de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del Título I, II y III de su Reglamento y la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, sobre el procedimiento administrativo de acceso a la información.

1. CUMPLIMIENTO HISTÓRICO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.

Año	Modalidad	Puntaje Final
2018	Electrónica	95,00
2017	Electrónica	93,22
2016	Electrónica	100,00
2015	Electrónica	99,38
2014	Electrónica	47,50

2. INFORME DE FISCALIZACIÓN DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

El día 19/03/2018 se ingresó en forma electrónica la siguiente solicitud: "Solicito una nómina, con la información relativa al Alcalde, y los Concejales, que realizaron comisiones de servicio o cometidos al extranjero durante el año 2017, indicando el nombre, el cargo, el destino, el objeto del viaje, el viático otorgado, y las fechas de permanencia en el extranjero en cada viaje. Se solicita entregar la información en archivo Excel. Respecto del Alcalde se solicita además, el acto administrativo que autoriza el cometido, y de los Concejales se solicita el acto administrativo que autoriza el cometido, el Acta del Concejo Municipal que autoriza





el viaje al exterior, y las rendición cuenta del cometido", recibiendo un comprobante con el código N°MU227T0000239.

Los resultados de la institución fueron:

Etapa	Puntaje	Ponderación	Puntaje Final
Respuesta	94,74	95,00	90,00
Expediente y Registro	100,00	5,00	5,00
Resultado Final de la Fiscalización			95,00

3. INFORME DE FISCALIZACIÓN DE TRANSPARENCIA ACTIVA MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.

Fecha de fiscalización	02-05-2018	Puntaje de Cumplimiento	84,64%
-------------------------------	------------	--------------------------------	--------

Resultados por Materias:

MATERIA	RESULTADO	
Diario Oficial	Publica información	●
Marco Normativo	Información incompleta	●
Estructura	Información incompleta	●
Personal y Remuneraciones	Información incompleta	●
Compras	Publica información	●
Transferencias	Publica información	●
Actos con efectos sobre terceros	Información incompleta	●
Trámites	Información incompleta	●
Subsidios	Información incompleta	●
Mecanismos de participación	Información desactualizada	●
Presupuesto	Publica información	●
Auditorias	Publica información	●
Vínculos con entidades	Publica información	●
SUBDERE	No presenta información	●





4. INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE TRANSPARENCIA ACTIVA MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.

El Consejo para la Transparencia fiscalizó el día 2 de mayo de 2018.

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de la ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el Art. 1° de la Ley N°20.285, de 2008, del Art. 51 de su reglamento, la Instrucción General N°11 y Oficio N° 1713 del 08 de marzo de 2017 que complementa el Oficio N°431 del 31 de enero de 2014, del Consejo para la Transparencia.

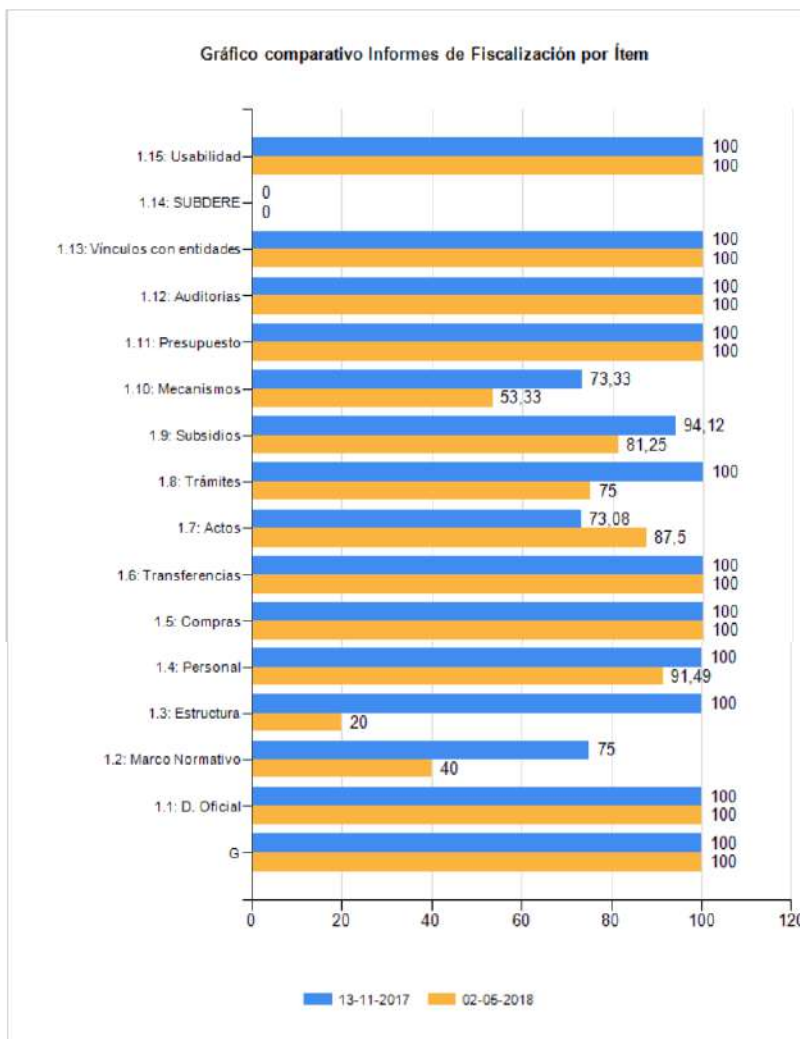
El cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa estuvo dado por:

Ítem	Descripción	Ponderación	Cumplimiento	Resultado
G	General	10,00%	100,00%	10,00%
1.1: D. Oficial	Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial	2,50%	100,00%	2,50%
1.2: Marco Normativo	Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo	5,00%	40,00%	2,00%
1.3: Estructura	La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos	5,00%	20,00%	1,00%
1.4: Personal	El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones	10,00%	91,49%	9,15%
1.5: Compras	Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.	8,00%	100,00%	8,00%
1.6: Transferencias	Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.	10,00%	100,00%	10,00%
1.7: Actos	Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros	5,00%	87,50%	4,38%
1.8: Trámites	Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.	3,50%	75,00%	2,63%
1.9: Subsidios	El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución	10,00%	81,25%	8,13%
1.10: Mecanismos	Los mecanismos de participación ciudadana	3,50%	53,33%	1,87%
1.11: Presupuesto	Información Presupuestaria	10,00%	100,00%	10,00%
1.12: Auditorías	Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan	10,00%	100,00%	10,00%
1.13: Vinculos con entidades	Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica	5,00%	100,00%	5,00%
1.14: SUBDERE	Informe anual remitido a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)	2,50%	0,00%	0,00%
1.15: Usabilidad	Usabilidad	0,00%	100,00%	0,00%
Resultado de Fiscalización				84,64%





Gráfico comparativo Informes de Fiscalización por Ítem





OBSERVACIONES DE CONTRALORÍA Y CONVENIOS





1. JUICIOS EN QUE EL MUNICIPIO HA SIDO PARTE:

- a) Demanda por Daño Ambiental, tramitada ante el Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia en causa D-39-2018, interpuesta en contra de la empresa YPF Chile S.A., por derrame de 720.000.- (setecientos veinte mil) litros de petróleo crudo que afectó al sector de Cullen de nuestra comuna. Actualmente las partes estudian las bases de conciliación propuestas por el tribunal, que tiene por objeto obtener que el territorio afectado por el derrame quede indemne, libre de contaminación y restaurando la capa vegetal.
- b) Demanda ejecutiva presentada en contra de la Municipalidad de Primavera en causa seguida en los tribunales civiles de Porvenir en causa C-27-2018 caratulada "TANNER SERVICIOS FINANCIEROS S.A./ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA", la que se encuentra actualmente archivada y en la cual se ha aclarado la deuda alegada por la demandante.

2. PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS:

- a) Una investigación sumaria, concluida cuya medida disciplinaria ha sido la Censura en contra de dos funcionarios.

3. DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS:

Con fecha 13 de diciembre de 2018, la Dirección General de Aguas de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, mediante oficio N°45, constituye Derecho de Aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, a favor de la I. Municipalidad de Primavera, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 5L/s y un volumen total anual de 78.840 m³ captadas desde un pozo profundo en forma mecánica desde un predio de propiedad del municipio, ubicado en la comuna.

4. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ADUANA:

Con fecha 26 de noviembre de 2018 se firma entre la Municipalidad de Primavera y el Servicio Nacional de Aduanas, Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena, un convenio de colaboración, por medio del cual, el Servicio de Aduanas se compromete a constituirse de manera permanente en el sector, para todo tipo de operaciones aduaneras de fiscalización, así como aquellas necesarias para el ejercicio de las funciones que la Ley le encomienda. Por su parte la Municipalidad se comprometió a dar acogida a funcionario/s de la Dirección Regional de Aduanas en una dependencia municipal ubicada en el sector de





Bahía Azul. Esta dependencia cuenta con capacidad para alojar a dos funcionarios y un sector de oficinas para realizar las funciones administrativas propias del servicio.

5. INFORMES FINALES DE CONTRALORÍA:

Un Informe Final de la Contraloría General de la República, Contraloría Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, Unidad de Control, respecto de la Inspección a la obra Pública N°845, de 2018 que se realizó a la obra "Mejoramiento de Alumbrado Público de Cerro Sombrero".





POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS





La Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Primavera, busca generar en su personal un sentido de compromiso con nuestra institución, con el fin de contar con personal motivado y consciente de las necesidades de la comunidad y así poder trabajar todos con un mismo objetivo, alineados con la visión institucional, es decir, ser una comuna de múltiples oportunidades, que valora su patrimonio natural y cultural, promoviendo el desarrollo social y local sustentable.

La Política de Recursos Humanos constituye un instrumento clave en el desarrollo de la gestión municipal, dicho instrumento fue trabajado con todo el personal municipal (planta, contrata, honorarios y código del trabajo) mediante reuniones colaborativas, con la constitución de un comité bipartito que trabajó arduamente para conseguir esta guía de trabajo.

El documento fue aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo N° 327-2018, tomado en sesión ordinaria N° 58, de fecha 10 de julio de 2018, tramitado mediante Decreto Alcaldicio N° 682, de fecha 13 de julio de 2018, desde la fecha antes indicada se encuentra plenamente vigente y aplicable a nuestra gestión municipal.

La Política de Recursos Humanos, encuentra su aplicación legal en la Ley N°18.833 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y la Ley N°20.922 "Modifica las Disposiciones Aplicables a los Funcionarios Municipales y Entrega Nuevas Competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo".

1. OBJETIVOS:

- Consolidar la gestión pública por medio del equipamiento territorial y dotación de servicios básicos que posibiliten la instalación y prestación de servicios público – privados y el desarrollo productivo del territorio.
- Fortalecer las prestaciones de Salud cuando corresponda y Educación a modo de posibilitar el acceso a todos los habitantes de la comuna considerando las características de ruralidad y aislamiento.
- Reforzar el desarrollo comunitario a través de la mejora en la calidad de vida de los vecinos de la comuna, por medio de beneficios y programas sociales pertinentes.
- Cumplir y desarrollar cabalmente las funciones contempladas en el artículo 4° de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.





2. VALORES QUE GUÍAN LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS:

- Compromiso del funcionario con el trabajo que realiza: "Vocación de Servicio".
- Compromiso de nuestro Municipio hacia nuestros funcionarios.

Al promover los valores indicados, se pretende lograr los siguientes objetivos:

- Excelente desempeño laboral.
- Proactividad.
- Buen trato en las relaciones laborales y en la atención de público.



3. PERSONAL MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA año 2018.

PERSONAL DE PLANTA	14
PERSONAL A CONTRATA	7
PERSONAL A HONORARIOS	3 (honorarios a suma alzada)
	21 (programa comunitario)
PERSONAL CÓDIGO DEL TRABAJO	1

